

V LEGISLATURA

AÑO XX

11 de Enero de 2002

Núm. 192

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>	P.N.L. 685-I	<u>Págs.</u>
P.N.L. 683-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a construcción del nuevo edificio de la Delegación de Educación en León, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13026
P.N.L. 684-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a cumplimiento de los compromisos de ejecución del Aula Arqueológica de León, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13026
		P.N.L. 686-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Azucarera de Benavente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13027
		P.N.L. 687-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a escolares para fomentar el deporte del esquí, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13027

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 688-I		tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13032
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a revisión de la política de subvenciones al Espacio Natural Arribes del Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	13028	P.N.L. 695-I	
P.N.L. 689-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a mantenimiento del Cross Nacional de Cantimpalos en colaboración con el Ayuntamiento, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13032
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a financiación de la obra de la Torre de la Basílica de San Isidoro de León y restauración de las pinturas de la Cámara de Dña. Sancha, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13029	P.N.L. 696-I	
P.N.L. 690-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un itinerario turístico en los alrededores de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	13033
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a solicitud de ampliación del Paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas a la Zona Arqueológica-2, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13029	P.N.L. 697-I	
P.N.L. 691-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración, traslado y declaración de BIC del crucero de San Cebrián de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13034
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a las Cortes del proyecto de presupuestos de las fundaciones con patronato y fondos públicos de la Junta, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	13030	P.N.L. 698-I	
P.N.L. 692-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a realización de un Parque Temático sobre la historia de la literatura española en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13034
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a puesta en marcha del Plan Info XXI, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13031	P.N.L. 699-I	
P.N.L. 693-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a reparto de 30.000 Tm. de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas entre empresas de la competencia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13035
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a potenciación de las villas romanas de la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13031	P.N.L. 700-I	
P.N.L. 694-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a revisión por la Consejería de Educación y Cultura de las actuaciones sobre edificios religiosos o civiles de valor cultural o histórico, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13035
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un itinerario turístico-cultural de Jardines Históricos entre Salamanca y Cáceres, para su		P.N.L. 701-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a convocatoria de elecciones al Consejo Escolar del Conservatorio de Música de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13036

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 702-I		dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001.	13040
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de fórmulas de cofinanciación para proyectos de los Ayuntamientos de Palencia y San Andrés del Rabanedo seleccionados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos.	13037	M. 82-I	
P.N.L. 703-I		MOCIÓN presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a política en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13040
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a negociaciones con Ebro Agrícolas para el mantenimiento de la Azucarera de Benavente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13037	M. 83-I	
P.N.L. 704-I		MOCIÓN presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta y en particular de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre gestión de materiales de riesgo, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Grupos Parlamentarios y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	13042
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación y dotación de una Unidad de ELA para el tratamiento de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13038	M. 85-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		MOCIÓN presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y de cada una de sus provincias, situación y alternativas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	13043
Interpelaciones (I).		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
I. 51-I ¹ , I. 68-I ¹ , I. 79-I ¹ , I. 81-I ¹ , I. 84-I ¹ , I. 86-I ¹ , I. 87-I ¹ , I. 88-I ¹ e I. 89-I ¹		P.O. 472-I ¹ , P.O. 473-I ¹ , P.O. 507-I ¹ , P.O. 527-I ¹ , P.O. 573-I ¹ , P.O. 574-I ¹ , P.O. 575-I ¹ , P.O. 590-I ¹ , P.O. 597-I ¹ , P.O. 637-I ¹ , P.O. 638-I ¹ , P.O. 639-I ¹ , P.O. 641-I ¹ , P.O. 650-I ¹ , P.O. 662-I ¹ , P.O. 663-I ¹ , P.O. 666-I ¹ y P.O. 667-I ¹	
REITERACIÓN de diversas Interpelaciones formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.	13039	REITERACIÓN de diversas Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno, formuladas por distintos Procuradores de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.	13044
I. 90-I		P.O. 671-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones.	13039	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a priorización y calendario de intervenciones del Plan Director de Las Médulas.	13045
I. 91-I		P.O. 672-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza.	13039	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relati-	
Mociones.			
M. 53-I			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Televisión Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
va a medidas previstas ante el conflicto de los trabajadores de ENERTEC.	13045	Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a adjudicación en comisión de servicios de la plaza 08.01.012.04.0000.1001 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.	13048
P.O. 673-I		P.O.C. 1576-I ¹	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a planificación de inversiones urgentes en nuevas tecnologías en el ámbito rural.	13045	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a solución a las deficiencias de las viviendas de VPO «Fuente Nueva» en Nava de la Asunción (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.	13048
P.O. 674-I		P.O.C. 1577-I ¹	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a situación de la Universidad SEK de Segovia.	13046	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a restitución de la legalidad en la instalación de una estación de telefonía móvil en Fuentespina (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.	13048
P.O. 675-I		P.O.C. 1581-I ¹	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a actuaciones en el Colegio Público «San José de Calasanz» de Zamora.	13046	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a fecha de convocatoria de un nuevo concurso de traslados para sanitarios locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.	13048
P.O. 676-I		P.O.C. 1582-I ¹	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a continuación de las obras paralizadas del Hospital General de Segovia.	13046	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a deficiencias en la Residencia de Personas Mayores de Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.	13048
P.O. 677-I		P.O.C. 1584-I ¹	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a incumplimiento de la empresa SDG de las condiciones y del trazado del gasoducto Ponferrada-Bembibre.	13047	RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a redacción y financiación del proyecto de construcción de un puente sobre el río Sil en Ponferrada,	
P.O. 678-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a cierre de la Escuela de Educación Infantil Campo del Habanero (Ávila) por brote de gastroenteritis.	13047		
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).			
P.O.C. 1570-I ¹			
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a prioridades y puesta en valor de «El Bosque de Béjar», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.	13047		
P.O.C. 1573-I ¹			
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.	13048	P.O.C. 1594-I ¹	
P.O.C. 1588-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a planes sobre la construcción o habilitación de un centro para la Escuela Oficial de Idiomas de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	13050
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a estudios técnicos sobre el impacto de los residuos porcinos en los acuíferos del suelo y en el aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13049	P.O.C. 1595-I ¹	
P.O.C. 1590-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a ausencia de invitación al Alcalde de Villeguillo en los actos protocolarios de la visita de la Sra. Consejera de Medio Ambiente con motivo de la construcción de un embalse en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	13050
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a opinión sobre la compatibilidad de la instalación de una macrogranja de porcino en Miguel Ibáñez con el Centro de Interpretación de los Petroglifos de Domingo García, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13049	P.O.C. 1596-I ¹	
P.O.C. 1591-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a respuesta a las denuncias de vertidos provenientes del Balneario de Valdeateja en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	13050
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a proyectos aprobados o determinados sobre la carretera CL-601 entre Segovia con Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13049	P.O.C. 1597-I ¹	
P.O.C. 1592-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a cambio de denominaciones en edificios de titularidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	13050
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a denegación de solicitudes de grupos específicos de diversificación educativa en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.	13049	P.O.C. 1600-I ¹	
P.O.C. 1593-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre la futura Escuela de Arte Dramático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13050
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a resolución de diversos expedientes de conjuntos históricos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	13049	P.O.C. 1603-I ¹	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a negativa de la Universidad de Burgos a instalar estaciones base de telefonía en inmuebles de su propiedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.	13051	P.E. 2627-I	
P.O.C. 1604-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de León.	13054
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a compromiso de inversiones en los municipios del Espacio Natural Arribes del Duero.	13051	P.E. 2628-I	
P.O.C. 1605-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a autorización administrativa de la apertura del Casino de Salamanca.	13055
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a transferencias finalistas para actuaciones medioambientales en municipios del Espacio Natural Arribes del Duero.	13051	P.E. 2629-I	
P.O.C. 1606-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a declaraciones de impacto ambiental de las explotaciones de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, SA en Montealegre.	13055
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a acondicionamiento del local de urgencias de la zona de salud Burgos rural.	13052	P.E. 2630-I	
P.O.C. 1607-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a producciones anuales de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, SA en Montealegre.	13055
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a demandas presenciales y telefónicas de atención en las zonas básicas de salud Burgos rural.	13052	P.E. 2631-I	
P.O.C. 1608-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones de la división de dotaciones y de la división de aportaciones en determinadas actuaciones en municipios del Espacio Natural Arribes del Duero.	13056
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a planificación de los servicios de urgencia de atención primaria de Burgos.	13053	P.E. 2632-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones de la rebaja de la garantía indicada por la Declaración de Impacto Ambiental en el 2º proyecto de explotación de carbón a cielo abierto «Alicia y otras» de Villagatón (León).	13056
P.E. 2544-I ¹		P.E. 2633-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	13053	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones de la rebaja de la garantía indicada por la Declaración de Impacto Ambiental en el 2º proyecto de explotación de carbón a cielo abierto «Alicia y otras» de Villagatón (León).	13056
P.E. 2626-I		P.E. 2634-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a diversos extremos sobre el depósito de harinas cárnicas en el CTR de Zamora.	13054	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a Asociaciones, Colectivos y Grupos que disfrutan de sede social o locales facilitados por la Junta.	13056

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2635-I		P.E. 2643-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del retraso del informe del Cronista de Armas de Castilla y León sobre el escudo heráldico de Maderal.	13057	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a depósito de productos tóxicos en la fábrica de Alfacel.	13061
P.E. 2636-I		P.E. 2644-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas frente a la crisis de pasajeros y mercancías del aeropuerto de Matacán.	13057	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a condiciones técnicas legales y administrativas del derribo de un tramo de la muralla histórica en la calle Caño Badillo en León.	13061
P.E. 2637-I		P.E. 2645-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a apoyo a la Casa de la Ciencia de Salamanca propuesta por la Asociación Helmántica.	13058	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a convenios formulados entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Fomento sobre vivienda de personas marginadas.	13061
P.E. 2638-I		P.E. 2646-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del incremento del coste de obra del edificio multiusos de Salamanca.	13058	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de discapacitados empleados en el Ayuntamiento de Salamanca.	13062
P.E. 2639-I		P.E. 2647-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Hospitales del INSALUD de Castilla y León seleccionados entre los veinte mejores de España.	13058	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a recursos destinados a la rehabilitación de enfermos mentales en Béjar, Ciudad Rodrigo y Peñaranda en el 2001.	13062
P.E. 2640-I		P.E. 2648-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a partes de incidencia de los Directores de los Centros por incumplimiento en las líneas de transporte escolar recibidas en las Direcciones Provinciales de Educación en el 2000/01.	13059	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre sistema de atención a enfermos de SIDA en el 2001.	13062
P.E. 2641-I		P.E. 2649-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a partes de incidencia de la Inspección Educativa por incumplimiento en las líneas de transporte escolar recibidas en las Direcciones Provinciales de Educación en el 2000/01.	13059	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Palencia.	13062
P.E. 2642-I		P.E. 2650-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a partes de incidencia o reclamaciones de los usuarios del servicio de transporte escolar remitidas a las Direcciones Provinciales de Educación en el 2000/01.	13060	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Ávila.	13063

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2651-I		P.E. 2658-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Burgos.	13063	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Ángel Gómez González, relativa a diversos extremos sobre ayudas a los deportes que mantienen atletas más significados en los años 2000 y 2001.	13067
P.E. 2652-I		P.E. 2659-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de León.	13064	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a estado actual de los proyectos de estudios superiores del vidrio y convenios establecidos con la Fundación Centro Nacional del Vidrio de La Granja.	13067
P.E. 2653-I		P.E. 2660-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Salamanca.	13064	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuación de la Junta en relación con el expediente sancionador por depósito de neumáticos a César Sánchez Ceballos.	13067
P.E. 2654-I		P.E. 2661-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Segovia.	13065	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones como consecuencia del incendio de neumáticos depositados por D. César Sánchez Ceballos.	13068
P.E. 2655-I		P.E. 2662-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Soria.	13065	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a seguimiento e informes sobre el desmontaje del edificio sur del conjunto «Tinte del Duque».	13068
P.E. 2656-I		P.E. 2663-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Valladolid.	13066	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a visitas técnicas e informes sobre desguate de máquinas del conjunto «Tinte del Duque».	13068
P.E. 2657-I		P.E. 2664-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el año 2000-2001 en la provincia de Zamora.	13066	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a hallazgos de vestigios de arqueología industrial e informes tras los derribos de edificios del conjunto «Tinte del Duque».	13069
		P.E. 2665-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a Bibliotecas Provinciales Públicas con acceso a los Fondos de Braille y publicaciones de la Junta en Braille.	13069

	<u>Págs.</u>
P.E. 2666-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal Vegas de Almar.	13069
P.E. 2667-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal de Babilafuente.	13070
P.E. 2668-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal de Villoria.	13070
P.E. 2669-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de aula móvil de formación en urgencias sanitarias y distribución provincial de ambulancias de SVA y de UVIS móviles del 061.	13070
P.E. 2670-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a motivos del traslado de los Servicios Sociales de la Junta en Salamanca al Centro de Salud de la Alamedilla.	13071
P.E. 2671-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre atención sanitaria a castellanos y leoneses desplazados a otras Comunidades Autónomas.	13071
P.E. 2672-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación y ubicación de vertederos industriales acordes con la legalidad vigente.	13071

	<u>Págs.</u>
P.E. 2673-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causa del cese del anterior Jefe de Servicio de Acción Deportiva de la Dirección General de Deportes.	13072
P.E. 2674-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a construcción de un edificio para todas las oficinas de las Consejerías de la Junta en la calle Vergara de Salamanca.	13072
P.E. 2675-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restos del Colegio Mayor de Cuenca y del Convento de San Agustín hallados en las excavaciones de la Plaza de la Merced y de la Cuesta de Oviedo de Salamanca.	13072
P.E. 2676-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones de la autorización de demoliciones en una casa del siglo XVI dentro de la zona de influencia de la Torre del Clavero en Salamanca.	13073
P.E. 2677-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 4 de octubre de 2001 sobre beneficios fiscales en zonas limítrofes.	13073
Contestaciones.	
P.E. 2545-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a plazo previsto para la inauguración del IFEZA y fecha de pérdida de subvenciones de la Unión Europea si no se inaugura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.	13074

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 683-I a P.N.L. 704-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 683-I a P.N.L. 704-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 683-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de EDUCACIÓN Y CULTURA.

ANTECEDENTES:

Desde hace varios años, la Junta de Castilla y León, dispone de una parcela en Las Eras de Renueva, solicitada al Ayuntamiento de León, y concedida por este, con el fin de construir la nueva y necesaria Delegación de Educación. La necesidad de construir en esta ciudad un nuevo edificio es urgente, ya que las actuales instalaciones son obsoletas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1. Redacción del Proyecto para la construcción del nuevo edificio de la Delegación de Educación en la ciudad de León en el ejercicio presupuestario 2002.

2. Iniciación de las obras durante el ejercicio presupuestario del 2002

3. Finalización de las obras del citado edificio durante la presente Legislatura.

En León para Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

José M.^a Rodríguez de Francisco

Daniela Fernández González

P.N.L. 684-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de EDUCACIÓN Y CULTURA.

ANTECEDENTES:

En el acta de 1-XII-1998 de la Comisión Territorial de Patrimonio de la provincia de León, se recoge el compromiso de la Dirección General de Patrimonio de la Junta, de ejecutar obras en este aula en el bienio 1999-2000, dentro del capítulo de Intervenciones Arqueológicas.

Posteriormente, en el punto 38 del PACTO POR EL DESARROLLO DE LEÓN, la Junta de Castilla y León se compromete a pagar 25.000.000 en el año 2002, que es el coste del proyecto de ejecución del edificio del Aula Arqueológica de la calle Sta. Marina de León.

Desde octubre de 2001, el Ayuntamiento de León, dispone de planimetría completa del solar (Plaza de Puerta de Castillo s/n. Calle Sta. Marina n.º 1, 3, 5, 7) con lo cual se puede contratar sin más retrasos el proyecto de ejecución de la obra del edificio que acoja en su interior el Aula.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1. Que la Junta de Castilla y León cumpla el compromiso de la Dirección General de Patrimonio de ejecución de obra.

2. Que la Junta aporte los 25.000.000. (coste del proyecto de ejecución) compromiso firmado en el Pacto para el desarrollo de León.

En León para Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
José M.ª Rodríguez de Francisco
Daniela Fernández González

P.N.L. 685-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, procuradores en LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Fomento.

ANTECEDENTES:

La iglesia parroquial de Sta. Marina de Torre recoge la advocación del antiguo monasterio de Sta. Marina de Torre monasterio del s. IX. El edificio actual, se reconstruye en el s. XVI. Las trazas serían realizadas por D. Juan de Alvear, maestro de obras de la Catedral de Astorga y autor así mismo, de las trazas de la Basílica de La Encima de Ponferrada. Actualmente la iglesia necesita una serie de reparaciones, tales como:

- Tratamiento y barnizado de toda la madera vista.
- Nueva instalación de calefacción.
- Reparación del arco central, incluyendo dovelas es mal estado.
- Repicado exterior de toda la construcción.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio necesario para la reparación de la Iglesia de Sta. Marina de Torre, dentro del año presupuestario 2002. Así como su reparación.

En León para Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
José M.ª Rodríguez de Francisco
Daniela Fernández González

P.N.L. 686-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 27 de septiembre de 2001, los medios de comunicación anuncian la intención de Ebro Agrícolas de cerrar la Azucarera de Benavente.

Posteriormente Ebro Agrícolas comunica a los trabajadores su intención de retrasar el inicio de la recogida de remolacha hasta el 4 de noviembre, casi un mes más tarde del comienzo de las campañas de años anteriores, lo que crea alarma en el sector que interpreta este anuncio como una estrategia de la empresa para el cierre definitivo de la fábrica.

El 27 de noviembre, el Consejero de Agricultura y Ganadería manifiesta que “nadie podrá evitar el cierre de la azucarera si se llega a un acuerdo entre empresa y sindicatos”.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas ante la empresa Ebro Agrícolas para evitar a toda costa la clausura de la Azucarera de Benavente, por la gran repercusión económica y social que dicho cierre produciría en la Comarca de Benavente y el sector agrario”.

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 687-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Hasta el curso actual en la Consejería de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Deportes venía funcionando un programa denominado "Navidades Blancas" en el que según nuestras informaciones participaban en torno a 500 escolares que veían cumplido un sueño, al menos para algunos, que era el de poder iniciarse en un deporte que hasta hace muy poco tiempo tenía la aureola de "prohibitivo".

Al margen del "Pliego de condiciones" que regulaba la adjudicación del citado programa, de los riesgos que del mismo se derivaban que no eran otros que el facilitar el que se realizasen en estaciones de fuera de nuestra Comunidad, parece que el presente curso no se va a desarrollar de la forma que venía siendo habitual.

Del debate de una PNL en la Comisión de Cultura del pasado día 29 de noviembre se pudo deducir que para este curso se prevé desarrollar un programa más pensado en los jóvenes que ya dominan este deporte y por lo tanto se quiere que se perfeccione abandonando la posibilidad de que otros puedan aprender y que, en cambio, si se va a realizar en las estaciones de nuestra Comunidad

Reconociendo la libertad de la Consejería para desarrollar el programa que estime más conveniente, considera este Procurador que no debe abandonarse la fórmula de facilitar el aprendizaje de este deporte a aquellos alumnos que aún no han podido iniciarse.

También es interesante el considerar que junto a las estaciones de esquí que ya funcionaban en Castilla y León este año abre sus puertas una nueva: La Covatilla de Béjar. Este hecho, poco habitual, va a significar una nueva opción para la práctica de este deporte de invierno en y para los ciudadanos en general y para los de Castilla y León en particular.

Uniendo todos estos elementos parece conveniente que, aceptando el que se priorice la tecnificación, no puede ser causa de que se abandone la iniciación y con ella la imposibilidad de acercar a todos los escolares este tipo de actividad de una forma asequible económicamente y además segura.

Por todo ello formulamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un programa de ayudas dirigidas a todos los escolares de nuestra Comunidad y cuya finalidad sea la de favorecer la práctica del deporte del esquí. El citado programa tendría, al menos, las siguientes características:

1.- Se dirigirá específicamente a la iniciación en la práctica de este deporte.

2.- Se desarrollará con carácter prioritario en las estaciones de esquí de nuestra Comunidad".

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 688-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Tal como apareció reflejado en los medios de comunicación provinciales del día 28 de marzo la Consejera de Medio Ambiente visitó Salamanca para reunirse con los alcaldes de los municipios de la provincia que forman parte del Espacio Natural Arribes del Duero. En su reunión comprometió 100 millones de pesetas para invertir en los citados municipios.

La Orden de 9 de octubre, publicada en el BOCyL de 25 de octubre de 2001 parece dar respuesta al citado compromiso, no obstante, al leer con cierto detenimiento la citada Orden observamos que ciertamente aparecen 100 millones pero nuestra sorpresa es cuando leemos la Base sexta "Dotación presupuestaria" vemos que los 100 millones tienen dos anualidades de 50 millones cada una de ellas, 50 en el 2002 y 50 en el 2003.

No parece que se corresponda lo publicado con el compromiso recogido en los medios de comunicación salvo que cuando hablase de los 100 millones estuviera queriendo decir en dos años.

Además la citada Orden tiene una novedad de la que tampoco habló la Sra. Consejera en su reunión que se recoge en la Base séptima: la aportación de los Ayuntamientos o Diputaciones del 50% para determinadas actuaciones.

Todo ello hace que desde este Grupo y a petición de Alcaldes de la zona formulemos la siguiente Propuesta de Resolución:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a revisar la política de subvenciones des-

tinada al Espacio Natural Arribes del Duero, de manera que se puedan alcanzar los objetivos señalados en la reunión citada en los antecedentes:

1.- Que se alcancen, al menos, los 100 millones para cada una de las anualidades.

2.- Que las actuaciones a financiar con cargo a estas partidas se haga con el 100% a cargo de la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 689-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de EDUCACIÓN Y CULTURA.

ANTECEDENTES:

La Basílica de San Isidoro, es Monumento Nacional, cuenta con un Plan Director para su restauración en él, se han invertido por el BEI europeo, unos 200 millones de ptas. durante los años 1999 y 2000. Sin embargo, la obra de la Torre, lleva parada todo el año 2001 en espera de que la Junta financie los 50 millones de ptas. que restan para su restauración exterior. En esta obra lleva invertido el Ayuntamiento de León 10 millones de ptas., situación excepcional ya que se trata de un Bien de Interés Cultural y por tanto competencia de la Junta.

Las pinturas de la Cámara de Dña. Sancha deben ser restauradas y recolocadas en su lugar de origen.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

- Aportar los 50 millones de ptas. para la financiación de la obra.

- Restauración y colocación en su punto de origen de las pinturas de la Cámara de Dña. Sancha.

En León para Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

José M.ª Rodríguez de Francisco

Daniela Fernández González

P.N.L. 690-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

En el mes de octubre de 1996 la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS presentó ante las Cortes de Castilla y León una Proposición No de Ley solicitando que la Junta iniciase los trámites oportunos a fin de que la UNESCO declarase al paraje de Las Médulas como "Patrimonio de la Humanidad". Dicho proceso concluyó en diciembre de 1997 con la declaración de dicha calificación para las minas de oro romanas más grandes y mejor conservadas del mundo.

El espacio geográfico declarado Patrimonio de la Humanidad se circunscribe al Circo de la Mina y a los asentamientos de población o castros adyacentes, territorio que coincide por el declarado por la Junta como "Bien de Interés Cultural".

Sin embargo el Parque Arqueológico de Las Médulas va mas allá que el declarado Patrimonio de la Humanidad de manera que la explotación aurífera no podría entenderse sin otras zonas, monumentos o poblaciones directamente relacionadas con la mina romana.

Así, por encargo del Ministerio de Cultura, un equipo de arqueólogos y técnicos pertenecientes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas bajo la coordinación de Javier Sánchez Palencia, realizó un exhaustivo estudio del paraje que culminó en el año 1992 con la publicación de la obra "Estudio de Viabilidad de las

Médulas como Parque Arqueológico”, documento técnico de referencia, desde entonces, para conocer y entender las Médulas.

El citado estudio divide el Parque Arqueológico en dos zonas: Zona Arqueológica 1 y Zona Arqueológica 2 -en adelante ZAM 1 y ZAM 2-.

La primera coincide básicamente con la zona declarada Patrimonio de la Humanidad y Bien de Interés Cultural, es decir, circo de la mina y castros adyacentes.

La segunda, sobre la que no recae ninguna declaración ni protección, incluye las “faldas del Teleno” donde nacen los canales que llevaban el agua a la mina, la Cabrera, por donde discurren los canales y existen pequeñas explotaciones auríferas, el Valle del Silencio, la Aquiana, el Morredero, el Castillo de Cornatel, la localidad de Voces...

Por todo ello, considerando que la zona denominada ZAM 2 es imprescindible para el entendimiento de la explotación aurífera y que en la misma se ubican parajes naturales, como el Valle del Silencio que “per se” merecerían la declaración de Patrimonio de la Humanidad dadas sus cualidades y características únicas en la línea solicitada por la UNESCO de priorizar espacios naturales o paisajes culturales, sería un gran logro conseguir que la UNESCO ampliase el paraje Patrimonio de la Humanidad al denominado ZAM 2.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para que, solicitando el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura y demás instituciones y/o administraciones implicadas se solicite ante la UNESCO la ampliación del paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas extendiéndolo a la Zona Arqueológica Médulas 2 ya descrita y definida.

Ponferrada para Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2001.

P.N.L. 691-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La creación de fundaciones por parte de la Junta de Castilla y León para gestionar aspectos de su competen-

cia que, con anterioridad venían desarrollándose bien por la administración general bien a través de empresas públicas, como es el caso de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León está derivando en unas menores posibilidades de control de la acción pública por parte de los órganos parlamentarios.

Así, mientras que en el caso de las empresas públicas se adjunta su presupuesto y liquidación de los anteriores al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, en el caso de las fundaciones, que incluso llegan a subrogarse en los activos de sociedades disueltas, tan solo figuran en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las cuantías genéricas de los fondos que habrán de transferirse a las mismas.

Este sería el caso de la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, que tras la extinción de la empresa pública Orquesta Sinfónica de Castilla y León S.A. por la Ley 11/2000 de 28 de diciembre de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, asumió sus activos y pasivos.

Mientras que la empresa que gestionaba las funciones con anterioridad daba cuenta de sus balances y presupuestos a las Cortes de Castilla y León a través de la tramitación de la propia Ley de Presupuestos y donde sus máximos responsables podían comparecer en sede parlamentaria para informar de sus actuaciones, en el caso de la Fundación señalada se ha pasado a un desconocimiento absoluto de su programa de actuaciones y de la forma como viene gestionando los fondos que le son transferidos por la Comunidad.

Considerando que, en ningún caso, el cambio de fórmula de gestión puede suponer una merma en las funciones de control parlamentario sobre el uso de fondos públicos y sobre el desempeño de competencias propias de la Comunidad, el Grupo parlamentario Socialista formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Remitir a las mismas, en el mes de octubre de cada ejercicio presupuestario el proyecto de presupuestos de cada una de las fundaciones en cuyo patronato figure la Junta de Castilla y León y que se financie total o parcialmente con fondos públicos procedentes de la misma; así como la liquidación y estado de ejecución de los presupuestos correspondientes a los dos ejercicios anteriores.

2.- Comparecer, en el mismo periodo de tiempo, ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León, a fin de exponer a la Cámara el proyecto de actuaciones de cada Fundación para el siguiente ejercicio presupuestario.

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

P.N.L. 692-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, M.^a Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

Entre los objetivos del Gobierno Central contemplados en el Plan Info XXI figura la sustitución de los teléfonos rurales por otros cuya tecnología permita la conexión a Internet. Desde 1996, y a pesar de la promesa del Presidente Aznar en enero de 2000, no se ha invertido ni una peseta en las sustituciones de las líneas TRAC.

Las líneas TRAC son teléfonos rurales de acceso celular que sirven para hablar por teléfono o para instalar un fax, pero no para conectar el ordenador a Internet.

Según datos manejados por las distintas Comunidades Autónomas, existen en España 32.000 unidades de población con teléfono tipo TRAC con un total de 107.000 teléfonos.

La dificultad insalvable de acceso a Internet de gran parte del mundo rural español y, por ende, de Castilla y León, profundiza en las desigualdades entre el pueblo y la ciudad. Los incumplimientos reiterados de la administración central con respecto a la sustitución de los teléfonos TRAC por otros compatibles con la conexión a Internet nos permiten solicitar de esta Cámara la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a reclamar del Gobierno de la Nación la puesta en marcha de forma inmediata del Plan Info XXI con la inversión necesaria para la sustitución de las líneas telefónicas TRAC por otras compatibles con el acceso a Internet”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
M.^a Luisa Puente
Cipriano González
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 693-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, M.^a Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En la monografía sobre “Mosaicos romanos de la provincia de Salamanca” de Fernando Regueras y Esther Pérez, publicada por la Junta de Castilla y León en 1997, se constata la existencia de 15 villas romanas como seguras y restos de otras dos.

Las relacionadas en el citado estudio son las siguientes: San Julián de la Valmuza (Doñinos), La Vega (Villoria/Villoruela), Campilmojado y Zaratán (Pino de Tormes), Los Villares o Porquerizas (Canillas de Abajo) (Sagos), Los Villares (Carbajosa de la Sagrada), Aceña de la Fuente (San Morales), Castañeda de Tormes (Villagonzalo de Tormes), Cabrillas, Alquería de Azán (Miranda de Azán), Las Pizarras (San Felices de los Gallegos), Espino de la Orbada (junto al río Guareña), Saelices el Chico, Barquilla (junto a Ciudad Rodrigo), Huelmos de Cañedo (en la comarca de la Vellés), Los Lavaderos-Las Chivas (La Orbada), Yecla de Yeltes y las Canteras de Santo Domingo (Ciudad Rodrigo).

A este listado hay que sumar al menos unos nueve asentamientos más y otros 18 pendientes de las excavaciones pertinentes. La mayoría de estas villas romanas se sitúan en las cercanías de Helmántica o en las inmediaciones de Toro, Yeltes, Huebre, Águeda y Alagón.

A 15 kilómetros de Salamanca se encuentra la villa romana de San Julián de la Valmuza. Corresponde al municipio de Doñinos y tuvo una importancia trascendental en la historia de Salamanca, al enfrentarse en el citado lugar las tropas de Fernando II con las de la ciudad del Tormes. Fue descubierto un mosaico de gran calidad y en perfectas condiciones de conservación con el tema de Pegaso y las Ninfas en 1801 y fue declarado monumento del Tesoro Artístico Nacional en 1931.

Los mosaicos sufrieron un expolio en la Guerra de la Independencia y varios con posterioridad. A pesar de ello todavía se conserva gran parte de los mismos.

La riqueza de villas romanas en la provincia de Salamanca, su situación en los alrededores de la ciudad de Salamanca, ciudad Patrimonio de la Humanidad, y en las

cercanías de Ciudad Rodrigo (caso de Saelices el Chico) hace posible ponerlas en valor de cara al turismo y a su observación cultural.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la excavación, estudio, investigación, vigilancia, protección y puesta en valor cultural y turístico de las villas romanas de la provincia de Salamanca”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
M.ª Luisa Puente
Cipriano González
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 694-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El turismo cultural y ecológico tiene cada día más seguidores. La combinación de ambas actividades se puede lograr en el recorrido por los jardines históricos de España.

En la zona sur de la provincia de Salamanca y en la del norte de Cáceres se encuentran, en un perímetro de escasos kilómetros, los jardines del Bosque, en lo que fuera palacio de los Duques de Béjar, el jardín romántico de Peñacaballera, junto a la vía de la Plata y, ya en Cáceres, el de Abadía, donde los Duques de Alba situaron los famosos jardines napolitanos y la Academia Literario Renacentista, y el jardín romántico municipal de Hervás.

El recorrido por los cuatro jardines situados en las dos caras del Sistema Central supone para el visitante reconocer múltiples especies de la flora peninsular y mundial y recrearse en la intervención del hombre en el diseño de jardines.

Asimismo, la visita a los lugares citados supone abrir al turista múltiples itinerarios de senderismo, la práctica de deporte de caza y pesca y una cuidada y singular gastronomía.

Los paisajes serranos y del valle del Ambroz ofrecen al turista lugares paradisíacos como Candelario, Béjar, Hervás, Lagunilla, El Cerro, Abadía, Granadilla, Baños de Montemayor..., por solo citar unos cuantos.

La acción y coordinación conjunta de las Direcciones Generales de Turismo de la Junta de Castilla y León y de la Junta de Extremadura haría posible un itinerario de los Jardines Históricos del sur de Salamanca y el norte de Cáceres.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, junto con la Junta de Extremadura, un itinerario turístico-cultural de Jardines Históricos del sur de la provincia de Salamanca y del norte de la provincia de Cáceres”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
M.ª Luisa Puente
Cipriano González
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 695-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Como viene ocurriendo desde hace ya 30 años se ha celebrado el Cross Nacional de Cantimpalos. En esta edición se inscribieron 1.552 atletas que corrieron en un circuito de 2.500 metros en excelente estado según los propios participantes. La amplia participación de espectadores, que este año fue de 8.000 hace de este cross uno de los principales eventos deportivos de la provincia de Segovia.

El esfuerzo económico realizado por el Ayuntamiento de Cantimpalos ha sido acompañado por otras instituciones públicas y privadas de la provincia segoviana, sin embargo rompiendo una ayuda ya tradicional, la Junta de Castilla y León este año decidió no apoyar este cross de manera incomprensible y originando de esta forma un incremento de los gastos del resto de las instituciones.

Por otra parte esta falta de apoyo de las instituciones regionales es decepcionante para todo al atletismo segoviano que ve en esta falta de iniciativa de la administración una dificultad añadida para desarrollar nuevos proyectos deportivos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un convenio estable de colaboración con el Ayuntamiento de Cantimpalos, con dotaciones económicas expresas para el mantenimiento año tras año del Cross Nacional de Cantimpalos”.

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 696-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

La ciudad de Salamanca tiene un gran atractivo turístico debido a su patrimonio histórico y artístico. Desde la celebración en el conjunto catedralicio de la exposición de las “Edades del Hombre” se ha experimentado un aumento, año tras año, del número de turistas que nos visitan.

Uno de los problemas que se plantea en la ciudad es el de alargar la estancia media de los visitantes creando museos, bibliotecas, salas de exposiciones, archivos y teatros que puedan ser visitados y prolonguen el tiempo de permanencia entre nosotros.

En los alrededores de Salamanca se encuentran una serie de lugares y parajes que podrían constituir un recorrido organizado de una mañana o una tarde que serviría para lograr este objetivo.

La Flecha, los Arapiles, las Canteras de Villamayor y los mosaicos de la Valmuza son algunos de los atractivos que puestos en valor supondrían un incentivo más para visitar Salamanca.

La Flecha es la finca del convento de los Agustinos donde Fray Luis de León se retiraba a escribir, alejado del mundanal ruido. El lugar, junto al río Tormes, podría convertirse en visita obligada para los amantes de la literatura y el paisaje.

Valcuevo era a su vez la finca de recreo y de verano de los Dominicos. En el citado lugar estuvo Colón y es allí donde mantuvo las conversaciones con la comunidad para convencerlos de su proyecto. En 1866 Mariano de Solís erigió un monumento que cedió a la Universidad de Salamanca.

En el municipio de Arapiles se encuentran dos elevaciones de terreno, el Arapil Grande y el Arapil Chico, que fueron, en la Guerra de la Independencia, escenario de una de las batallas decisivas para el triunfo británico-español. Un monumento en el teso mayor recuerda la efeméride donde las tropas de Julián Sánchez el “Charro” lucharon contra los franceses en las filas del ejército inglés.

En San Julián de la Valmuza, en el municipio de Doñinos, se encuentra una villa romana con magníficos mosaicos, perfectamente conservador, que de ponerse en valor serían de un gran atractivo turístico. Dista de Salamanca muy pocos kilómetros, como Villamayor, cuya iglesia y las canteras, de donde se extrae la piedra arenisca con la que se ha construido y se construye Salamanca bien merece una visita.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y promocionar un itinerario turístico, en los alrededores de la ciudad de Salamanca, en el que se incluya La Flecha, Valcuevo, San Julián de la Valmuza, los Arapiles y la iglesia y las canteras de Villamayor”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

M.ª Luisa Puente

Cipriano González

José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 697-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.^a Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Con motivo de la apertura en el siglo XIX del cementerio católico de la ciudad de Salamanca, se construyó una plaza en la zona sur del Camposanto a la que se trasladó el crucero del siglo XVI situado en las inmediaciones de la iglesia de San Cebrián.

Desde el citado traslado no se ha realizado ninguna reparación del mismo, habiendo sufrido un deterioro considerable, debido en gran parte a las bajas temperaturas, el viento y la lluvia que han ocasionado resquebrajamiento en la piedra arenisca de Villamayor en la que está labrada la cruz y las imágenes que coronan el monumento.

El lugar que ocupaba el crucero en la Plaza de Carvajal es uno de los más emblemáticos del barrio catedralicio salmantino. En sus inmediaciones se encuentra el Seminario de Carvajal, desaparecido en gran medida por un incendio hace dos años, la cueva de Salamanca, lugar de nigromancia y brujería, la planta de la iglesia románica de San Cebrián, la muralla vaccea, la muralla romana, un museo arqueológico al aire libre y la Torre del Marqués de Villena.

La reparación y puesta en valor en su lugar de origen del crucero de San Cebrián se hace necesaria con urgencia, ya que de no hacerla de inmediato se podría perder. En Salamanca sólo queda un crucero de similares proporciones, de los muchos que existieron, en la puerta del Río o Puerta de Aníbal.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración, traslado a su lugar de original, realización de una copia para la plaza que hoy

ocupa en el cementerio católico y declaración de BIC del crucero de San Cebrián de la ciudad de Salamanca”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

M.^a Luisa Puente

Cipriano González

José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 698-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.^a Luisa Puente Canosa, Cíprano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La ciudad de Salamanca posee desde 1218 Universidad, la más antigua de la Península Ibérica. En sus aulas y a su alrededor han vivido estudiantes y múltiples personajes que han hecho de la misma una ciudad singular en España y en Castilla y León.

A las orillas del Tormes y de su afluente el Zurguén han vivido los grandes de la literatura española. En sus casas y calles se han escrito las obras maestras del castellano, de tal manera que sin Salamanca no se puede comprender la historia de la prosa y la poesía de nuestro país.

Pasear por Salamanca es rememorar al Lazarillo y la novela picaresca. Todavía se conserva el Toro del Puente donde el ciego arreó un coscorrón a Lázaro y el lugar de Tejares donde nace el Lazarillo. El visitante ilustrado puede pasearse por el Huerto de Calisto y Melibea, por las calles que transitaba la Celestina o admirar la casa de Santa Teresa o de San Juan de la Cruz.

En Salamanca se conserva todavía la casa que ocupó Cervantes, las que habitaron Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Meléndez Valdés, Carmen Martín Gaité, Aníbal Núñez y Torrente Ballester.

Todo en Salamanca respira a Unamuno, su casa en las Úrsulas, el rectorado, el edificio antiguo de la Univer-

sidad, y a Fray Luis de León al que podemos leer en su aula o en su retiro de la Flecha.

En la ciudad de Salamanca nació la Escuela Poética de Salamanca, junto al Zurguén. Cienfuegos, Quintana, Caldaso, Tadeo González, Jovellanos, Iglesias de la Casa, Forner y Meléndez Valdés tiene como referencia a Helmántica.

No se acaba aquí la relación de Salamanca con la literatura. Desde Alfonso X, en su “Canigas a Santa María” y en “Las Siete Partidas”, hasta Ruiz de Alarcón, Rojas Zorrilla, Lope de Vega, Góngora o Nebrija, muchos nombres se han ido sumando a la larga lista de los grandes narradores de Salamanca y desde Salamanca.

Aquí nació el teatro con Juan de la Encina y trabajaron los primeros impresores conocidos: Leonardo Hutz, Lope Sanz, Juan de Porres, Hans Gysser.

Tomando como referente la Cueva de Salamanca, se recrearon las más bellas páginas de la literatura Española y Europea. Desde Salamanca escribió Torres Villarroel y autores barrocos como Mateo Alemán y Vicente Espinel.

Pero quizá la vocación internacional de Salamanca le viene del grupo de humanistas del Siglo de Oro entre los que está, además del ya citado Antonio de Nebrija, Francisco Sánchez de las Brozas, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Martín de Azpilicueta, Hernando y Juan Aguilera, Hernán Pérez de Oliva, por sólo citar unos pocos.

Pérez Galdós dedica a Salamanca en Los Episodios Nacionales el libro de los “Arapiles”, Espronceda “El Estudiante de Salamanca”, Alarcón visita Salamanca y escribe “Dos días en Salamanca”. A este repaso rápido de la literatura en relación con nuestra ciudad no podía faltar la de historiadores como Villar y Macías o filósofos como Suarez.

Hacer de Salamanca el referente, el lugar de la historia de la literatura española, sería posible a través de la creación de un Parque Temático, el que los alumnos universitarios y de bachiller de la citada materia pudieran, recorriendo nuestra ciudad, descubrir aquellos autores que han estudiado en las aulas. Se podría convertir Salamanca, siempre que fuera incentivado por la Junta, en el lugar obligado de visita para cuantas excursiones de fin de curso se programen en los centros de bachiller y secundaria de toda España.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización, en colaboración con la

Universidad, de un Parque Temático sobre la historia de la literatura española, en la ciudad de Salamanca”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

M.ª Luisa Puente

Cipriano González

José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 699-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 25 de septiembre de 1998 el Consejo de Ministros, acuerda la fusión de las empresas azucareras Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera, condicionada al reparto del 30.000 Tm de su cuota de azúcar entre la competencia.

Dicha obligación todavía no ha sido aplicada al día de hoy lo que vulnera el acuerdo del Consejo de Ministros y la libre competencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exijan del Gobierno de la Nación el reparto de 30.000 Tm de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas entre las empresas de la competencia”.

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 700-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, viene incluyendo tradicionalmente en sus proyectos de obras para mejoras o restauraciones, actuaciones en edificios de nuestra comunidad susceptibles de encerrar valores culturales que se proyectan por la Consejería de Fomento y se presupuestan en las partidas de esta misma Consejería. Son, generalmente, proyectos sobre edificios que siempre encierran un fuerte interés social (particularmente Iglesias o templos religiosos como ermitas o capillas) y que muchas veces encierran también un alto interés cultural o histórico, pero sobre las que no ha llegado aún la catalogación como Bien de Interés Cultural.

En muchos casos, ocurre que, sin tener un conjunto significativo de valores culturales para su impulso hacia la consideración de BIC sí que tienen elementos culturales aislados o de menor significación, que merecerían ser respetados y conservados. Ser BIC es el criterio que determina que la recuperación o el mantenimiento de un determinado edificio, recaiga en las competencias de la Consejería de Educación y Cultura o bien de la Consejería de Fomento. Por ello cualquier edificio que no esté declarado BIC aunque pueda ser susceptible de serlo en el futuro, está amenazado por una posible obra de restauración o conservación inadecuada, al ser proyectada por un organismo también inadecuado.

Esta política de hacer depender de la Consejería de Fomento las políticas que se ejerzan desde la Junta sobre todos los edificios públicos, de carácter religioso o civil que no estén catalogados como BIC es, a nuestro juicio, un error significativo y ha producido en ocasiones más daño que beneficio en la recuperación proyectada. Ocurre que al carecer de la catalogación de BIC los criterios de actuación cambian y no se consideran algunos o muchos de los valores culturales que puedan contener, ejecutando una obra inadecuada y agresiva en muchas ocasiones.

Esto sería fácilmente subsanable, beneficiando los fines que se persiguen al proyectar, subvencionar o autorizar las obras referidas, si todas las actuaciones sobre iglesias y templos religiosos, pasaran a ser competencia de la Consejería de Educación y Cultura, por ser en su inmensa mayoría, (aunque carezcan de la catalogación de BIC) parte de los bienes patrimoniales que engrandecen los valores culturales de nuestra Comunidad. Esto sería una garantía mayor del ejercicio de respeto que estos edificios merecen y se evitarían agresiones inútiles como muchas veces ha ocurrido en el pasado inmediato.

Esto conllevaría la necesidad de consignar, en el presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura, las

cantidades que ahora se adjudican a la de Fomento para estos fines.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Que las actuaciones para el mantenimiento y conservación de iglesias, ermitas o templos religiosos, u otros edificios civiles susceptibles de poseer algún valor cultural o histórico que se proyecten o ejecuten por la Junta de Castilla y León, sean autorizadas y revisadas por la Consejería de Educación y Cultura.

2. Que las dotaciones presupuestarias de la Junta que actualmente se consignan para estos fines en la Consejería de Fomento, se traspasen a las competencias y responsabilidades de gestión de la Consejería competente en materia de Cultura.

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

EL PORTAVOZ

P.N.L. 701-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El Conservatorio de Música, de Segovia, padece en la actualidad ciertas disfunciones por carecer en la práctica del órgano de gobierno más significativo de un centro de enseñanza: "el Consejo Escolar".

En este centro y en su primer órgano de gobierno, se han producido, por circunstancias específicas, dimisiones y ceses de los representantes que en su momento lo constituyeron. El Conservatorio lo forman más de 1.500 personas, una comunidad muy significativa, y su Consejo Escolar actúa, como está reglamentado, en asuntos de mucho significado para el currículum y el proyecto de dicho centro.

A juicio de este procurador, sería muy preocupante que esta situación se prolongara hasta el próximo proceso electoral, en el que dicho órgano fuera renovado. Sería más razonable impulsar un proceso electoral limitado a este centro, como así lo demandan los distintos sectores de esta comunidad educativa, en el que pudieran elegirse nuevos representantes con lo que se normalizaría

la situación, se recobraría la dinámica propia del centro y se restablecería la posibilidad de participación de toda la comunidad escolar en la dinámica del centro.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que en un tiempo inmediato convoque, con carácter extraordinario, elecciones al Consejo Escolar en la comunidad educativa del Conservatorio de Música de Segovia”.

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

EL PORTAVOZ

P.N.L. 702-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Por Orden de 30 de enero de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, se abrió plazo para la presentación de proyectos que en el marco de la iniciativa comunitaria EQUAL solicitasen la participación y/o la colaboración de la Administración de la Comunidad.

Esta convocatoria limitaría la colaboración de la Junta de Castilla y León a aquellos proyectos que fueran seleccionados al amparo de la misma y, posteriormente, aprobados por la UAFSE, mediante la suscripción del correspondiente convenio.

Por otra parte, aquellos proyectos que no fueran seleccionados podrían presentarse libremente a la convocatoria de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Llegado el momento, por la Junta de Castilla y León fueron seleccionados un total de 26 proyectos, de los cuales tan solo 12 han sido seleccionados por la UAFSE. En consecuencia, los recursos que la Junta de Castilla y León tendría previstos para ser destinados a los 14 proyectos no seleccionados habrán de tener un destino distinto.

Por otra parte, en el ámbito de la Comunidad Autónoma existen dos proyectos, presentados directamente ante el fondo Social Europeo el denominado “Local Activa” en el que participa el Ayuntamiento de Palencia y el

denominado Iguala en el que participa el Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo (León).

Ambos han sido seleccionados por la UAFSE por su calidad, sin que exista cofinanciación por parte de la administración regional.

Por ello, y considerando la existencia de fondos por parte de la Comunidad que no han podido ser destinados a la cofinanciación de programas equal al no haber sido seleccionados estos por la UAFSE, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer fórmulas de cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma para los proyectos presentados por los Ayuntamientos de Palencia y San Andrés de Rabanedo y seleccionados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Fuensaldaña a 13 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 703-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

Durante los diez últimos años y/o campañas (1991/92 hasta 2000/01), la azucarera de Benavente (Zamora), perteneciente a la empresa Ebro Agrícolas, ha venido molturando 535.710 toneladas de remolacha, con una media diaria de molturación de 6.675 toneladas durante los 85-90 días que aproximadamente venía durando cada campaña.

Tomando como referencia estos datos de producción, se constata que la azucarera de Benavente es la segunda factoría azucarera más importante de la zona norte, sólo por detrás de la de Peñafiel.

Sin embargo, y sin que mediara por parte de la Empresa Ebro Agrícolas, ningún tipo de explicación razonable, en la campaña de 2001/2002, se le adjudica a esta factoría de Benavente la cantidad de 270.000 Toneladas de remolacha y un periodo de campaña de 37 días de funcionamiento.

Esta situación ha generado la lógica incertidumbre entre los trabajadores y agricultores, que no llegan a comprender cuáles son las razones objetivas que han llevado a la Empresa Ebro a plantear tan drástica reducción del cupo de remolacha a molturar.

Al margen de la explicación poco creíble que ha dado la empresa, aludiendo a que esta situación se ha producido como consecuencia de la reducción del 8% de la cosecha prevista para esta campaña; para los trabajadores y organizaciones agrarias, la única explicación hay que buscarla quizá en el interés inconfesable de la empresa Ebro Agrícolas de incluir a la azucarera de Benavente en el proceso de reconversión sectorial iniciado en los últimos años y que ha dado lugar a cierres de otras azucareras en nuestra Comunidad (Venta de Baños, Santa Victoria, Veguellina, Salamanca).

Desde Izquierda Unida entendemos, que sería inaceptable, la posible pretensión de Ebro Agrícolas de proceder al cierre de la azucarera de Benavente, ya que en Castilla y León ya se ha producido todo un proceso de ajuste y reconversión en el sector, al objeto de incrementar los esfuerzos para conseguir una mejora tecnológica e industrial y poder competir con otros países comunitarios. En este aspecto, la azucarera de Benavente puede considerarse, después de las últimas inversiones realizadas, de su ubicación geográfica y de su capacidad técnica de molturación; como una de las mejores y más importantes de Ebro Agrícolas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que inicie un proceso de negociación con Ebro Agrícolas, al objeto de garantizar el mantenimiento de la azucarera de Benavente con sus actuales niveles, tanto de molturación como de empleo.

Castillo de Fuensaldaña, 14 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 704-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA) ha denunciado el incumplimiento del Ministerio de Sanidad de los compromisos y promesas de creación de medios para el tratamiento integral de estos pacientes.

El INSALUD venía haciendo investigaciones que ha paralizado sobre la ELA, enfermedad neurodegenerativa que cursa con pérdida de fuerza, movimientos musculares anormales, espasmos, calambres, debilidad y trastornos del habla. Los síntomas referidos se van haciendo cada vez más evidentes hasta impedirle al paciente andar, hablar, comer y respirar..., hasta la muerte después de dos a cinco años de haber sido diagnosticada la enfermedad.

Todo este proceso es seguido por el enfermo con plena consciencia y con la consiguiente angustia para él y para la familia.

En España padecen esta enfermedad 4.000 personas y en nuestra comunidad la padecen más de 200. Esta cifra es constante, al ser reemplazados los que mueren por nuevos diagnósticos.

María Cristina Fernández Caballero, presidenta de ADELA, enferma y hermana de enfermo de ELA y María Herranz, directora de comunicación de la asociación, han declarado al diario "El País" de 20 de noviembre de 2001 que los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica "Estamos condenados a morir en unas condiciones inhumanas, ante la indiferencia e inoperancia de las instituciones competentes".

ADELA está luchando para que los enfermos dispongan de una Unidad de ELA que preste una atención integral, la mejor calidad de vida posible y desarrolle proyectos de investigación sobre los diversos aspectos de la enfermedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de ELA en nuestra comunidad autónoma para el tratamiento integral de la Esclerosis Lateral Amiotrófica. Asimismo, se solicita se dote al citado centro de personal y material adecuado para el desarrollo de programas de investigación que sirvan de ayuda a los más de 200 pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica de nuestra región".

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

M.ª Luisa Puente

Cipriano González

José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Interpelaciones (I).**

**I. 51-I¹, I. 68-I¹,
I. 79-I¹, I. 81-I¹,
I. 84-I¹, I. 86-I¹,
I. 87-I¹, I. 88-I¹ e
I. 89-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las solicitudes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, presentadas al amparo del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones, I. 51-I¹, I. 68-I¹, I. 79-I¹, I. 81-I¹, I. 84-I¹, I. 86-I¹, I. 87-I¹, I. 88-I¹ e I. 89-I¹, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 90-I e I. 91-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 90-I e I. 91-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 90-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación regionales hemos leído la ampliación de funciones de la Fundación Siglo y de cuyo contenido no tenemos constancia oficial.

Parece obvio que en pleno debate presupuestario se está procediendo a modificar funciones que bien pudieran estar dentro de lo que ahora debatimos sin que el Parlamento tengan ninguna opción para su conocimiento.

- Política general de la Junta de Castilla y León en materia de participación en Fundaciones.

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

I. 91-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

ANTECEDENTES

Por sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Valladolid, ha sido anulada la sanción de la Consejería de Educación al ex director del instituto Zorrilla, Esteban Sánchez, que había sido sancionado con cinco días de suspensión por comenzar las clases del curso 2000-2001 con dos días de retraso sobre el calendario establecido.

Esta circunstancia pone de relieve los criterios divergentes que están siendo utilizados por la Consejería de Educación y Cultura que, ante hechos similares, viene adoptando soluciones distintas sin criterios objetivos que lo justifiquen.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

Política general de la Consejería de Educación y Cultura en materia de inspección educativa, tanto en lo referente al ámbito disciplinario, como referido a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

Mociones.

M. 53-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite la Moción, M. 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Televisión Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 53-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 53-I relativa a "Política General en materia de Televisión Autonómica":

En relación con el servicio público de Radio Televisión Española en la Comunidad de Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en el Convenio vigente entre el Ente Público y la Junta de Castilla y León.

2º.- Promover la firma de un convenio específico para Radio Nacional de España en Castilla y León que contribuya a mejorar y ampliar la programación así como a estabilizar la plantilla de trabajadores.

3º.- Procurar que futuras ampliaciones de programación de RTVE se gestionen con medios y recursos propios.

4º.- Velar para que los procedimientos de contratación en RTVE se rijan por los principios de transparencia, objetividad y libre concurrencia.

5º.- Limitar la contratación de programas a productoras privadas con cargo al Convenio suscrito entre RTVE y la Junta.

6º.- A promocionar y potenciar el Centro Territorial, ampliando su programación, dotándolo de nuevas instalaciones y descentralizando su gestión con el fin de aumentar la cohesión territorial y el intercambio entre las provincias.

7º.- Velar por las condiciones laborales de los profesionales al servicio de medios de comunicación privados con los que la Junta de Castilla y León mantenga cualquier tipo de relación comercial.

Fuensaldaña a 17 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

M. 82-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite la Moción, M. 82-I, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a política en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 82-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 82-I relativa a política de la Junta de Castilla y León en materia de universidades, formulada por este procurador y debatida en la sesión plenaria del día 12 de diciembre de 2001.

ANTECEDENTES

En el último trimestre del año 2001 se están viviendo momentos de convulsión generalizada en todas las Universidades del Estado Español, entre las que también se incluyen las Universidades Públicas de Castilla y León, en coincidencia con la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). La asistencia masiva a las manifestaciones convocadas en las principales ciudades del Estado, el seguimiento masivo de las convocatorias de huelga formuladas por sindicatos y organizaciones estudiantiles y lo que es más inusual, la formación de un frente común de determinadas instituciones universitarias, incluidos los rectores, han sido las respuestas de facto 4 realizadas por parte de la práctica totalidad de la comunidad universitaria ante la promulgación de una ley que ha ignorado como ninguna a los principales afectados por dicha reforma; más aun, desde las más altas instancias del gobierno de la nación se han vertido todo tipo de juicios temerarios e irresponsables sobre aspectos como la calidad de la enseñanza de nuestras universidades o las motivaciones reales de muchas de las personas implicadas en la oposición a esta nueva ley.

Se ha asistido a la presentación en el Parlamento Estatal de un Anteproyecto de Ley que previamente ha sufrido el rechazo de la Conferencia de Rectores, que no ha sido sometida a las más mínimas consultas y discusión en los circuitos académicos, los medios sindicales o

las organizaciones estudiantiles, que ha sido tramitado en un tiempo asombrosamente corto y que ha supuesto el rechazo por parte de la mayoría absoluta de la derecha española, de siete enmiendas de totalidad y más de 1.400 enmiendas parciales en su paso por el Congreso y el Senado: Estos hechos no pueden ser entendidos sino como el intento de imponer desde el Partido Popular, una norma política que en nada responde a la realidad de la Universidad. Si bien se puede reconocer sin paliativos que existe un sentir colectivo de la necesidad de introducir fuertes y numerosos cambios en la política universitaria, no ha de ser mediante la vía impositiva y dogmática que ha caracterizado la imposición de esta LOU por parte de la actual Ministra de Educación, Dña. Pilar del Castillo, como han de ser abordados.

La redacción del texto anteproyecto de ley contiene varios artículos de clara inconstitucionalidad, tal como refleja un estudio de los catedráticos de Derecho Constitucional, Prof. Marc Carrillo, y de Derecho Administrativo, Profs. Joaquim Ferret y Tomás Font. Así, el Art. 32 de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, claramente vulnera la competencia ejecutiva de las Comunidades Autónomas, reconocida implícitamente en nuestro caso mediante el Art. 27.bis del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. En otros artículos como el 14.3, se niega el voto del rector en un Consejo Social, organismo que tiene una función supervisora sobre actividades las económicas, la aprobación del presupuesto, el nombramiento de gerente o la contratación de personas, entre otras; en el 16.3, relativo a la Composición del Claustro Universitario se fija en 51% el porcentaje de funcionarios doctores; en el 9.2, se recoge la potestad del Gobierno Central para la elaboración de la normativa básica para la constitución de Departamentos; en el 42.3, también aparece que será el propio Gobierno Central el que elabore la normativa básica de acceso a las Universidades y finalmente, la Disposición Adicional Séptima, es también el Gobierno Central el que se arroga el derecho de establecer las normas para los conciertos entre universidades e instituciones sanitarias.

Otros artículos que han provocado un rechazo frontal de las instituciones universitarias son entre otros, los referidos a los sistemas de habilitación nacional del profesorado que aparecen recogidos en los Arts. 57 al 62, como una fórmula gratuita que en absoluto va a remediar uno, y siempre en boca del gobierno de la derecha española, de los principales problemas de la Universidad, la endogamia y que por ende, atenta de forma grave y directa a la constitución plurinacional del Estado Español, retrotrayéndonos a fórmulas que más parecen sacadas de la Ley Universitaria de 1958 que de una ley establecida bajo un sistema democrático y de clara vocación autonomista. O la atribución de importantes funciones de gestión al Consejo Social, un órgano que los gobiernos autonómicos diseñarán a medida del poder político. La disminución del papel que tienen los actuales órganos de representación democrática como son el Claustro de la

Universidad, las Juntas de Facultad o los Consejos de Departamento; la precarización del personal docente e investigador que puede ser hasta en un 49% contratado; las nuevas figuras de profesorado como son el ayudante doctor o el profesor contratado doctor a los que se les obliga a unas permanencias fuera de la universidad receptora inaceptables; todos ellos constituyen materia de un amplio rechazo por parte de la comunidad universitaria.

Sorprende cómo toda esta intervención directa del Gobierno Central sobre el normal desarrollo de la Universidad Pública, no tiene paralelo en las Universidades Privadas, donde no se exige ningún tipo porcentaje de profesores habilitados. Tampoco aparece ninguna referencia ni implícita ni explícita, a la financiación de la actividad docente e investigadora y tampoco se establece ningún tipo de referencia al coste de la movilidad de profesores ni estudiantes. No existe la menor referencia sobre la vocación de movilidad y homologación de nuestra realidad universitaria con el resto de países de la Unión Europea, siendo como es el Estado Español uno de los menos adaptados a este entorno y donde más difícil y costoso es el intercambio y la homologación de estudios. Por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Expresar al gobierno del Estado Español, el rechazo de las Cortes de Castilla y León a esta Ley Orgánica de Universidades por entender que afecta de forma grave a nuestras legítimas competencias autonómicas y a la autonomía universitaria, reconocida de forma expresa por el Art. 27.10 de la Constitución y en numerosas sentencias del Tribunal Constitucional.

2. A emprender el correspondiente recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional si en el texto definitivo de la ley no se retiran los artículos que atentan de forma directa a la legítima soberanía de nuestro pueblo o la de sus universidades públicas.

3. A elaborar una Ley de Mejora de la Calidad de las Universidades de Castilla y León que contemple una financiación suficiente de la actividad docente e investigadora de las Universidades Públicas de nuestra comunidad autónoma, establezca las plantillas de personal docente e investigador y de servicios, permita un sistema suficiente de ayudas al estudio y a la formación de nuestro personal investigador, regule los mecanismos que garanticen la calidad de las enseñanzas y la investigación de nuestras universidades, fomente el intercambio de experiencias educativas y de investigación entre profesores y alumnos de las mismas, permitiendo su máxima competitividad en el conjunto del Estado Español y

Europeo y se adapte plenamente a las necesidades económicas y sociales de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

M. 83-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite la Moción, M. 83-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta y en particular de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre gestión de materiales de riesgo, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Grupos Parlamentarios y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 83-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto (este, a instancia de los procuradores D. Antonio Herreros Herreros, de Izquierda Unida de Castilla y León, y D. Juan Carlos Rad Moradillo, de Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano), al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 83-I relativa a política general de la Junta, y en particular de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sobre gestión de materiales de riesgo, formulada por ambos Grupos Parla-

rios y defendida ante el pleno de la Cámara el día 12 de diciembre de 2001.

ANTECEDENTES

La aparición de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) ha supuesto la necesidad de gestionar de forma diferente los residuos generados en los mataderos, principalmente los de vacuno, cuyo destino principal era la fabricación de harinas cárnicas al quedar prohibido su uso por la Decisión Comunitaria 2000/766/CE de 4 de diciembre y su posterior trasposición a la legislación del Estado en el R.D. 3454/2000. De todos estos residuos, se distinguen aquellos con capacidad de transmisión de la enfermedad, los denominados Materiales Específicos de Riesgo (MER) y Materiales de Alto Riesgo (MAR). Sobre ellos, la legislación europea y su correspondiente trasposición a la legislación del Estado Español, obliga a proceder a su inertización mediante unas específicas condiciones de calor y temperatura que garantizan la destrucción de los posibles agentes infecciosos, para posteriormente ser depositados en vertedero controlado o incinerados, si bien de forma excepcional, se puede recurrir a su enterramiento.

La gestión realizada por la Junta de Castilla y León sobre los residuos de mataderos y los productos MER ha sido hasta el momento, la habilitación de las plantas de procesado de dichos residuos y la creación de nuevas plantas con capacidad de transformar la totalidad de los generados en Castilla y León. También ha procedido a la gestión de estas harinas cárnicas mediante su depósito en diversos vertederos, o mediante su incineración en cementeras de nuestra Comunidad Autónoma o en incineradoras de residuos urbanos de otras comunidades. Como proyectos futuros aparecen la creación de una planta de procesado más y una incineradora mixta de harinas cárnicas y paja de cereal.

Sin embargo, aparecen aspectos bastante oscuros en dicha gestión, que han provocado un fuerte rechazo y alarma social. A los problemas existentes con el funcionamiento de la instalación de Cabrereros del Río (León), donde se procesan estos residuos sin las debidas garantías sanitarias y medioambientales, se han unido otros como la localización de harinas cárnicas en vertederos como el de Zamora, entre otros, acumulados en sacos que sufren un fácil deterioro y su posterior diseminación ambiental, los proyectos de incineración de los mismos, con la localización de una planta a dicho efecto en la localidad de Guarrate (Zamora), o una nueva planta de transformación en una zona de alta calidad ambiental y una importante cabaña ganadera en La Fuente de San Esteban (Salamanca). Todo ello sin una búsqueda correcta de otras soluciones como el compostaje o la biometanización que podrían ser aplicadas, permitiendo una gestión más compatible con el medio ambiente de estos residuos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proceder a la separación en la gestión de los residuos generados en mataderos, de los Materiales Específicos de Riesgo (MER) y los Materiales de Alto Riesgo (MAR) del resto de las harinas cárnicas con objeto de reducir el volumen de residuo que debe cumplir la Decisión Comunitaria 2000/766/CE de 4 de diciembre y que las destina a vertedero controlado o a su incineración.

2. Abordar la gestión de las harinas cárnicas a través de proyectos como la biometanización o el compostaje de forma que se pueda realizar una valorización energética mediante su transformación en biogás en el primero de los casos y un aprovechamiento agronómico de la materia orgánica transformada consecuencia del proceso.

3. Eliminar las harinas cárnicas depositadas hasta la actualidad en vertederos controlados de Castilla y León y cuyo estado y forma de depósito están suponiendo un grave riesgo sobre la salud humana y la fauna salvaje.

4. Retirar el proyecto de incineradora de harinas cárnicas y paja de cereal que la Junta de Castilla y León promueve en la localidad de Guarrate (Zamora).

5. Buscar una localización idónea para la planta de transformación de residuos cárnicos y productos MER que la Junta de Castilla y León promueve en la localidad de La Fuente de San Esteban (Salamanca), por considerar que el lugar elegido no es el más adecuado desde los puntos de vista social, urbanístico y medioambiental.

Castillo de Fuensaldaña, 12 de diciembre de 2001.

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

M. 85-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite la Moción, M. 85-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y de cada una de sus provincias, situación y alternativas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 85-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 85-I, relativa a política general sobre fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y de cada una de sus provincias, debatida en el Pleno de 12 de diciembre de 2001.

ANTECEDENTES

Es especialmente notable en nuestra Comunidad la incidencia de la crisis de pequeñas y medianas empresas y la preocupante secuela de personas que se ven abocadas a la pérdida del empleo y a su modo habitual de vida, a lo que se añade la privación de su esfuerzo y experiencia al conjunto de la sociedad, teniendo en cuenta, además, las dificultades existentes para su reciclaje y recolocación.

Es frecuente la coincidencia de casos en que, apuradas y agotadas las ayudas recibidas desde las Administraciones públicas, las empresas promueven expedientes de crisis, en los que abunda la improcedencia de admitir los costes laborales unitarios, y concretamente los salarios, como causa fundamental de su apertura y del cierre de empresas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1. El análisis pormenorizado de los casos de cierre de empresas y de apertura de expedientes de crisis registrados en el último año.

2. La modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) para convertirla en auténtico instrumento para la aplicación de una política industrial activa.

3. La estructuración comarcal de la ADE para la actualización de estudios territoriales, sectoriales y

socioeconómicos y la tutorialización de proyectos empresariales.

4. La creación de un Plan Estratégico Industrial incidiendo en los sectores que se deriven de los estudios mencionados en el punto anterior.

5. La concentración de esfuerzos en los programas de reactivación industrial, con aportación de capital público y adecuado control de las contraprestaciones y compromisos.

Castillo de Fuensaldaña, 17 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 472-I¹, P.O. 473-I¹,
P.O. 507-I¹, P.O. 527-I¹,
P.O. 573-I¹, P.O. 574-I¹,
P.O. 575-I¹, P.O. 590-I¹,
P.O. 597-I¹, P.O. 637-I¹,
P.O. 638-I¹, P.O. 639-I¹,
P.O. 641-I¹, P.O. 650-I¹,
P.O. 662-I¹, P.O. 663-I¹,
P.O. 666-I¹ y P.O. 667-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las solicitudes de distintos Procuradores de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, presentadas al amparo del artículo 153.4 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 472-I¹, P.O. 473-I¹, P.O. 507-I¹, P.O. 527-I¹, P.O. 573-I¹, P.O. 574-I¹, P.O. 575-I¹, P.O. 590-I¹, P.O. 597-I¹, P.O. 637-I¹, P.O. 638-I¹, P.O. 639-I¹, P.O. 641-I¹, P.O. 650-I¹, P.O. 662-I¹, P.O. 663-I¹, P.O. 666-I¹ y P.O. 667-I¹, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 671-I a P.O. 678-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 671-I a P.O. 678-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 671-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL ante el PLENO por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Ayer, día 3 diciembre la Junta de Castilla y León recibió la segunda y última parte del Plan Director de Las Médulas. Con ello, después de cuatro años de espera, ya se conocen las necesidades y las intervenciones que la Junta de Castilla y León tienen que realizar en el paraje Patrimonio de la Humanidad.

Es por ello que, no pudiendo acometer todas las inversiones previstas en el Plan Director, es necesario priorizar las intervenciones y actuaciones.

PREGUNTA:

¿Qué intervenciones de las contenidas en el Plan Director de Las Médulas va a priorizar la Junta de Casti-

lla y León y cuál es el calendario para la ejecución de dichas inversiones?

En León, para Fuensaldaña, a 4 diciembre de 2001.

P.O. 672-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación el pasado día 7, y en fechas anteriores, se hacían eco del conflicto que mantienen los trabajadores de la empresa ENERTEC, con el doble objetivo de cobrar los salarios que se les adeudan y conseguir el mantenimiento de sus puestos de trabajo. Para lograr este fin han mantenido diversas reuniones con responsables de la Consejería de Industria Comercio y Turismo.

- ¿Qué medidas ha previsto desarrollar la Junta de Castilla y León para facilitar una solución al conflicto que mantienen los trabajadores de ENERTEC?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 673-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Más de dos mil quinientas líneas de teléfono de la provincia de Zamora no soportan el acceso a Internet, por sus deficientes características técnicas.

Ello imposibilita la utilización de las nuevas tecnologías, especialmente en el ámbito rural, circunstancia que

contribuye enormemente al despoblamiento, y dificulta ese desarrollo rural que se predica desde todos los ámbitos.

PREGUNTA:

- ¿Qué contribución tiene planificada la Junta de Castilla y León para acometer las necesarias inversiones que se precisen con urgencia en el campo de las nuevas tecnologías en el ámbito rural?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O. 674-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En la Universidad Privada, SEK, de Segovia, perdura, lleno de intensidad, un conflicto docente y laboral, que se inició al principio del curso pasado 2000-2001, y que continúa con la misma fuerza, en el presente. Tan fuerte es el conflicto que la sensación de absolutismo y de judicialización en dicha universidad está extendida por todos los ámbitos sociales de la ciudad. Decisiones de despidos laborales que son anuladas por el juzgado correspondiente y cuya unidad no causa ningún efecto real, se suceden un día sí y otro también. Estas prácticas han impulsado a uno de los profesores de dicha universidad a manifestar su protesta manteniendo una huelga de hambre con carácter indefinido y con todas sus consecuencias. Sin embargo, de la Junta de Castilla y León no nace ninguna decisión que vaya dirigida a imponer el orden necesario y el respecto propio de un estado de derecho en el funcionamiento de dicha universidad.

PREGUNTA:

- ¿Qué consideraciones le merecen a la Junta de Castilla y León la realidad que se vive en la SEK de Segovia?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O. 675-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El edificio donde se ubica el Colegio Público "San José de Calasanz" en Zamora, presente deficiencias y faltas de espacio que impiden el desarrollo de la actividad docente de acuerdo con la normativa de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para que el Colegio Público "San José de Calasanz" de Zamora disponga de los espacios y condiciones mínimas necesarias para la actividad docente?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O. 676-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Segovia ha tomado la decisión de paralizar las obras del Hospital General que venía desarrollando el INSALUD desde hace 20 meses. La ejecución de esta orden supone un importante inconveniente para la actividad cotidiana del hospital y, por tanto para los segovianos que son atendidos en él.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para que estas obras continúen con el grado de ejecución previsto dada esta paralización?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.O. 677-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El jueves 6 de diciembre de 2001, un grupo de vecinos de Calamocos (León) procedió a desenterrar parte de la tubería del gasoducto a fin de demostrar el trazado real de la instalación y que este extremo pudiera ser comprobado por técnicos de la Junta.

El conflicto surge cuando por parte de la Junta Vecinal de Calamocos se pone de relieve que el trazado del gasoducto Ponferrada-Bembibre afecta a dos parcelas titularidad de la Junta Vecinal en las que se encuentran sendos manantiales de agua potable que abastecen a las fuentes públicas de la localidad. Estas fuentes, consideradas de utilidad pública podrían verse afectadas por el trazado. Formuladas las correspondientes alegaciones por parte de la Junta Vecinal se produjo una resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria en la que se aceptan determinadas alegaciones y trazados alternativos. Entre ellas se encuentra la referida a la parcela LE-CA-616 en la que se ubica uno de los citados manantiales.

Sin embargo, el trazado del gasoducto finalmente no ha respetado la mencionada resolución, afectando a las parcelas en las que se encuentran los manantiales y a un camino titularidad de la Junta Vecinal, habiéndose procedido a la modificación de trazado por, parte de Gas Natural SDG de forma arbitraria, irregular y unilateral.

Por lo expuesto se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León en relación al incumplimiento de las condiciones del trazado del gasoducto Ponferrada Bembibre por parte de la empresa Gas Natural SDG y que está causando una gran

alarma social y perjuicios en los manantiales que abastecen a la localidad de Calamocos?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

P.O. 678-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Granado Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 3 de diciembre, se procede por parte de la Junta de Castilla y León al cierre de la Escuela de Educación Infantil Campo del Habanero (Ávila) motivado por un brote de gastroenteritis que ha afectado a parte de la plantilla de trabajadores del Centro.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León ante estos hechos?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 1570-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Cipriano González Hernández, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, P.O.C. 1570-I¹, relativa a prioridades y puesta en valor de "El Bosque de Béjar", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1573-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, P.O.C. 1573-I¹, relativa a adjudicación en comisión de servicios de la plaza 08.01.012.04.0000.1001 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1576-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, P.O.C. 1576-I¹, relativa a solución a las deficiencias de las viviendas de VPO "Fuente Nueva" en Nava de la Asunción (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1577-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, P.O.C. 1577-I¹, relativa a restitución de la legalidad en la instalación de una estación de telefonía móvil en Fuentespina (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1581-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, P.O.C. 1581-I¹, relativa a fecha de convocatoria de un nuevo concurso de traslados para sanitarios locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1582-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, P.O.C. 1582-I¹, relativa a deficiencias en la Residencia de Personas Mayores de Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1584-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, retiró la Pregunta con res-

puesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, P.O.C. 1584-I¹, relativa a redacción y financiación del proyecto de construcción de un puente sobre el río Sil en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1588-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Ángel Gómez González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, P.O.C. 1588-I¹, relativa a estudios técnicos sobre el impacto de los residuos porcinos en los acuíferos del suelo y en el aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1590-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Ángel Gómez González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, P.O.C. 1590-I¹, relativa a opinión sobre la compatibilidad de la instalación de una macrogranja de porcino en Miguel Ibáñez con el Centro de Interpretación de los Petroglifos de Domingo García, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1591-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Ángel Gómez González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, P.O.C. 1591-I¹, relativa a proyectos aprobados o determinados sobre la carretera CL-601 entre Segovia con Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1592-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Octavio Granado Martínez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, P.O.C. 1592-I¹, relativa a denegación de solicitudes de grupos específicos de diversificación educativa en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1593-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Octavio Granado Martínez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, P.O.C. 1593-I¹, relativa a resolución de diversos expedientes de conjuntos históricos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1594-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Ángel Gómez González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, P.O.C. 1594-I¹, relativa a planes sobre la construcción o habilitación de un centro para la Escuela Oficial de Idiomas de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1595-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Ángel Gómez González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, P.O.C. 1595-I¹, relativa a ausencia de invitación al Alcalde de Villagüillo en los actos protocolarios de la visita de la Sr.ª Consejera de Medio Ambiente con motivo de la construcción de un embalse en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1596-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, P.O.C. 1596-I¹, relativa a respuesta a las denuncias de vertidos provenientes del Balneario de Valdelateja en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1597-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Ángel Gómez González, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, P.O.C. 1597-I¹, relativa a cambio de denominaciones en edificios de titularidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1600-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, P.O.C. 1600-I¹, relativa a diversos extremos sobre la futura Escuela de Arte Dramático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1603-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2001, el Procurador D. Octavio Granado Martínez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, P.O.C. 1603-I¹, relativa a negativa de la Universidad de Burgos a instalar estaciones base de telefonía en inmuebles de su propiedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 1604-I a P.O.C 1608-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1604-I a P.O.C. 1608-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 1604-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Tal como aparece reflejado en los medios de comunicación provinciales del día 28 de marzo la Consejera de Medio Ambiente visitó Salamanca para reunirse con los alcaldes de los municipios de la provincia que forman parte del Espacio Natural Arribes del Duero. En su reunión comprometió 100 millones de pesetas para invertir en los citados municipios.

La Orden de 9 de octubre, publicada en el BOCyL de 25 de octubre de 2001 parece dar respuesta al citado compromiso, no obstante, al leer con cierto detenimiento la citada orden observamos que ciertamente aparecen 100 millones pero nuestra sorpresa es cuando leemos la Base sexta "Dotación presupuestaria" vemos que los 100 millones tienen dos anualidades de 50 millones cada una de ellas, 50 en el 2002 y 50 en el 2003.

No parece que se corresponda lo publicado con el compromiso recogido en los medios de comunicación salvo que cuando hablase de los 100 millones estuviera queriendo decir en dos años.

Por todo ello quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cree la Sra. Consejera de Medio Ambiente que con la citada Orden cumple el compromiso de la reunión citada de Salamanca?

2.- ¿Considera la Sra. Consejera de Medio Ambiente que con esta forma de actuar está contribuyendo a generar ilusión en una zona hartada de ella?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 1605-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Tal como aparece reflejado en los medios de comunicación provinciales del día 28 de marzo la Consejera de Medio Ambiente visitó Salamanca para reunirse con los alcaldes de los municipios de la provincia que forman parte del Espacio Natural Arribes del Duero. En su reunión comprometió 100 millones de pesetas para invertir en los citados municipios.

La Orden de 9 de octubre, publicada en el BOCyL de 25 de octubre de 2001 parece dar respuesta al citado compromiso, no obstante, al leer con cierto detenimiento la citada orden observamos que ciertamente aparecen 100 millones pero nuestra sorpresa es cuando leemos la Base sexta "Dotación presupuestaria" vemos que los 100 millones tienen dos anualidades de 50 millones cada una de ellas, 50 en el 2002 y 50 en el 2003.

No parece que se corresponda lo publicado con el compromiso recogido en los medios de comunicación salvo que cuando hablase de los 100 millones estuviera queriendo decir en dos años.

Por otra parte el que para actuaciones tan habituales y necesarias especialmente en la mejora del medio como son las de abastecimiento, saneamiento, depuración, residuos, pavimentación..., precisamente en ellas se tiene que aportar por parte del solicitante el 50% ¿Qué pretende? ¿Qué no las hagan?

Por todo ello quisiera formular la siguiente pregunta:

¿Por qué en vez de sacar una orden de subvenciones no realiza una transferencia finalista para actuaciones medioambientales y que sea la propia corporación local la que decida en qué lo va a emplear?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 1606-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

En el pasado mes de noviembre comenzó a funcionar en la ciudad de Burgos en la c/ Luis Cernuda, el servicio donde atienden las demandas de los usuarios en horario de urgencia los facultativos de las zonas de salud Burgos rural.

Según los funcionarios de la Junta, el local habilitado no es suficiente para las reuniones de todo el personal, ni se han habilitado los mecanismos necesarios para coordinar entre sí a los Equipos de Atención Primaria de Salud que conviven en el centro.

Las deficiencias han llegado incluso al extremo de que el funcionamiento del sistema de calefacción motivó una protesta de la Comunidad de Vecinos del inmueble donde se ubica el servicio, debido a los ruidos y molestias que su funcionamiento ocasionaba a los mismos, que se ha saldado provisionalmente haciendo funcionar el sistema de calefacción con menor intensidad, lo que ha trasladado la carga del problema a los trabajadores del servicio.

Por otra parte, la ubicación de un conjunto de dormitorios en un local comercial, sin la ventilación adecuada, motiva que en la práctica la presencia física de los facultativos en las horas de guardia deba realizarse en condiciones deterioradas,

Por todo ello se pregunta:

- ¿Está en condiciones la Consejería de Sanidad y considerar resueltos los problemas de calefacción del mencionado servicio, y aceptables las condiciones en que deben dormir los facultativos y demás personal sanitario en el local mencionado o va a realizar alguna modificación del local a fin de mejorar ambas?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 1607-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

En el pasado mes de noviembre comenzó a funcionar en la ciudad de Burgos en la c/ Luis Cernuda, el servicio

donde atienden las demandas de los usuarios en horario de urgencia los facultativos de las zonas de salud Burgos rural.

Según los funcionarios de la Junta, el local habilitado no es suficiente para las reuniones de todo el personal, ni se han habilitado los mecanismos necesarios para coordinar entre sí a los Equipos de Atención Primaria de Salud que conviven en el centro.

Las deficiencias han llegado incluso al extremo de que el funcionamiento del sistema de calefacción motivó una protesta de la Comunidad de Vecinos del inmueble donde su ubica el servicio, debido a los ruidos y molestias que su funcionamiento ocasionaba a los mismos, que se ha saldado provisionalmente haciendo funcionar el sistema de calefacción con menor intensidad, lo que ha trasladado la carga del problema a los trabajadores del servicio.

Por otra parte, la ubicación de un conjunto de dormitorios en un local comercial, sin la ventilación adecuada, motiva que en la práctica la presencia física de los facultativos en las horas de guardia deba realizarse en condiciones deterioradas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Cuál es el número de demandas presenciales de atención formalizadas durante el mes de noviembre por usuarios de las zonas básicas de salud Burgos rural en el mencionado centro, con desplazamiento directo de los mismos, y cuál es el número de demandas telefónicas de asistencia durante el mismo mes, que hayan motivado los desplazamientos de facultativos?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 1608-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

En el pasado mes de noviembre comenzó a funcionar en la ciudad de Burgos en la c/ Luis Cernuda, el servicio donde atienden las demandas de los usuarios en horario de urgencia los facultativos de las zonas de salud Burgos rural.

Según los funcionarios de la Junta, el local habilitado no es suficiente para las reuniones de todo el personal, ni se han habilitado los mecanismos necesarios para coordinar entre sí a los Equipos de Atención Primaria de Salud que conviven en el centro.

Las deficiencias han llegado incluso al extremo de que el funcionamiento del sistema de calefacción motivó una protesta de la Comunidad de Vecinos del inmueble donde su ubica el servicio, debido a los ruidos y molestias que su funcionamiento ocasionaba a los mismos, que se ha saldado provisionalmente haciendo funcionar el sistema de calefacción con menor intensidad, lo que ha trasladado la carga del problema a los trabajadores del servicio.

Por otra parte, la ubicación de un conjunto de dormitorios en un local comercial, sin la ventilación adecuada, motiva que en la práctica la presencia física de los facultativos en las horas de guardia deba realizarse en condiciones deterioradas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿No considera la Consejería que teniendo en cuenta la elevada frecuencia con la que los usuarios de estas zonas básicas de salud utilizan los servicios de urgencia de atención primaria de Burgos y los de los hospitales ubicados en Burgos hubiera sido más razonable la planificación de este servicio en colaboración con otros existentes?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 2544-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre de 2001, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
2544	el Procurador D. Antonio Losa Torres	relación de trabajos encargados por la Junta al arquitecto D. Alfonso Valmaseda González-Mata.	173, 19/11/2001

P.E. 2626-I a P.E. 2677-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2626-I a P.E. 2677-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2626-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Transcurrida ya una semana desde que las explícitas y contundentes imágenes ofrecidas por los medios de comunicación sobre el desastroso estado en que se encuentra el depósito de harinas cárnicas en el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora desmintieran con rotundidad las reiteradas manifestaciones del Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, en el sentido de que dicho depósito se encuentra en perfecto estado, las confusas declaraciones al respecto de algunos responsables institucionales del Partido Popular y los sorprendentes silencios de otros, han venido a aumentar la incertidumbre y la perplejidad entre los ciudadanos de Zamora.

Así las cosas, y tras asistir atónita a un vergonzoso intercambio de acusaciones y de dejación de responsabilidades entre las distintas instituciones implicadas, la opinión pública todavía no conoce con exactitud a qué organismo corresponde la gestión y el control de ese lamentable depósito.

Por su parte, la Sra. Delegada de la Junta de Castilla y León en Zamora ha vuelto a manifestar una vez más que se trata de un depósito provisional, en tanto se decide el destino de estos residuos, pero sin especificar la fecha en que se producirá su retirada definitiva del vertedero de Zamora.

Pero lo que sin lugar a dudas resulta más preocupante, indignante y vejatorio para los zamoranos es que todavía ningún responsable institucional se haya dignado a explicar qué medidas se piensan adoptar para subsanar el cúmulo de irregularidades, anomalías y deficiencias que conforman el aspecto caótico y chapucero de este depósito, y que puede propiciar la incorporación de estos indeseables y peligrosos residuos a la cadena alimenticia.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PREGUNTAS

-¿Mantiene la Junta de Castilla y León que el depósito de harinas cárnicas en el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora se encuentra en perfecto estado a fecha de hoy y tras las imágenes aparecidas en los medios de comunicación?

-¿Puede la Junta precisar a qué organismo corresponde la responsabilidad de la gestión y control de ese depósito? En caso de que dicha responsabilidad recaiga sobre la Junta, ¿se puede precisar cuál es la Consejería a la que correspondería?

-¿Qué medidas piensa adoptar la Junta con carácter inmediato para la subsanación de las deficiencias y defectos detectados en dicho depósito?

-¿En que plazo prevé la Junta que se habrá efectuado esa subsanación?

-¿Puede precisar la Junta en qué fechas se procederá a la retirada definitiva del depósito de harinas cárnicas del CTR de Zamora?

En Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2627-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la autorización administrativa para la instalación de un Casino en la ciudad de León, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿En qué fase se encuentra la tramitación para la apertura del referido Casino?

- A fecha de hoy, ¿la Junta de Castilla y León puede asegurar que la empresa adjudicataria del referido Casino va a efectuar su apertura en los plazos ofertados en la propuesta?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2628-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la autorización administrativa para la instalación de un Casino en la ciudad de Salamanca, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿En qué fase se encuentra la tramitación para la apertura del referido Casino?

- A fecha de hoy, ¿la Junta de Castilla y León puede asegurar que la empresa adjudicataria del referido Casino va a efectuar su apertura en los plazos ofertados en la propuesta?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2629-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué declaraciones de impacto ambiental se han realizado por la Consejería competente de las explotaciones de carbón a cielo abierto de la empresa ANTRACITAS DE LA GRANJA, SA en la localidad de Montealegre del municipio de Villagatón (León)?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2630-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles son las producciones anuales de carbón que constan en los archivos de la Junta de Castilla y León de las explotaciones de carbón a cielo abierto promovidas por la empresa ANTRACITAS DE LA GRANJA, SA, en la localidad de Montealegre del municipio de Villagatón (León)?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2631-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Fechas de iniciación y finalización (en su caso) de las explotaciones de carbón a cielo abierto promovidas por la empresa ANTRACITAS DE LA GRANJA, SA, en la localidad de Montealegre del municipio de Villagatón (León)?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2632-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tal como aparece reflejado en los medios de comunicación provinciales del día 28 de marzo la Consejera de Medio Ambiente visitó Salamanca para reunirse con los alcaldes de los municipios de la provincia que forman parte del Espacio Natural Arribes del Duero. En su reunión comprometió 100 millones de pesetas para invertir en los citados municipios.

La Orden de 9 de octubre, publicada en el BOCyL de 25 de octubre de 2001 parece dar respuesta al citado compromiso, no obstante, al leer con cierto detenimiento la citada orden observamos que ciertamente aparecen 100 millones pero nuestra sorpresa es cuando leemos la Base sexta "Dotación presupuestaria" vemos que los 100 millones tienen dos anualidades de 50 millones cada una de ellas, 50 en el 2002 y 50 en el 2003.

No parece que se corresponda lo publicado con el compromiso recogido en los medios de comunicación salvo que cuando hablase de los 100 millones estuviera queriendo decir en dos años.

Además la citada Orden tiene una novedad de la que tampoco habló la Sra. Consejera en su reunión, la Base séptima: la aportación de los Ayuntamientos o Diputaciones del 50% para determinadas actuaciones.

Para conocer la explicación a la citada circunstancia se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles son las razones para dividir las actuaciones en dos grupos, unas en las que los solicitantes tienen que aportar el 50% y otras que se financian al 100%?

2.- ¿Qué explicación tiene la Base séptima en la que señala que las obras incluidas en el apartado 6 de la base 2ª se financien sólo al 50%?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2633-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Resolución de 28 de marzo de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el 2.º proyecto de explotación de carbón a cielo abierto "Alicia y otras" n.º 6714, en el término municipal de Villagatón (León), promovido por la empresa Antracitas de la Granja, SA, donde "con carácter indicativo se fija una fianza de 1.732.990 ptas/Ha" para el cumplimiento de las medidas de restauración, en toda el área del proyecto de explotación (23 Has.).

A pesar de indicarse una fianza de 39.858.770 ptas. por la "declaración de impacto ambiental", la sección Comarcal del Bierzo a través de propuesta de fecha 27 de abril de 1995, propone 12.776.840 ptas. Por resolución de la Delegación Territorial de fecha 11 de mayo de 1995 se fija en 12.776.840 ptas., cuyo depósito o aval bancario deberá realizarse en un plazo no superior a quince días.

El 15 de diciembre de 1998, se deposita como garantía de la restauración de las labores de cielo abierto en el expediente I.A 2/94, a favor de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, la cantidad de 7.138.317 ptas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones para que la Delegación Territorial rebaje la garantía indicada por la Declaración de Impacto Ambiental?

2º.- ¿Cuáles son las razones para que se rebaje la garantía fijada por la Delegación Territorial?

3º.- ¿Cuáles son las razones para que se aplase más de tres años y medio el depósito de la garantía?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2634-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, ha acordado el desalojo de cuatro asociaciones ciudadanas de un piso alquilado por la Administración Regional. Este piso, cuya renta pagaba la Junta de Castilla y León, estaba cedido para su uso por las asociaciones Urz, Focus, Periacorada y Flora Tristán a través de un convenio suscrito hace ya más de diez años. Estas asociaciones utilizaban este inmueble como sede social a pesar de carecer de elementos básicos como calefacción y del importante grado de deterioro del mismo.

Además se da la circunstancia de que las organizaciones afectadas por el desalojo venían manteniendo posiciones críticas con respecto de determinadas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León con lo que la decisión de la Junta es un paso más en el proceso de acoso mantenido desde el Gobierno regional contra cualquier institución o colectivo que no se sujete a sus criterios.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Que entidades, Asociaciones, Colectivos y Grupos disfrutaban de sede social o de locales para el desempeño de sus actividades facilitados por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2635-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Maderal, en la provincia de Zamora, aprobó en pleno, a petición del alcalde, la creación del escudo Heráldico. En un pleno posterior se denominó al heraldista Salvador Llopis para que hiciera la memoria y el diseño del escudo.

Una vez recibido por el consistorio, éste lo envía, previa consulta con la Consejería de Presidencia, al Cronista de Armas de Castilla y León que, hasta la fecha, no la ha devuelto ni ha enviado el informe pertinente.

El preceptivo informe del Cronista es necesario para seguir o no la tramitación de creación del escudo heráldi-

co de Maderal, hacer las modificaciones pertinentes en su caso de que así lo solicitara o rehacerlo en su totalidad.

Según lo establecido por ley, a la Junta le corresponde publicar el acuerdo plenario del nuevo escudo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿A qué se debe el retraso del informe del Cronista de Armas de Castilla y León sobre el escudo heráldico de Maderal?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2636-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los datos dados a conocer por AENA sobre el tráfico de pasajeros y mercancías del Aeropuerto de Maticán en el pasado mes de octubre son alarmantes.

El tránsito de viajeros se redujo en el citado mes a tan sólo 54, lo que supone una disminución del 98,25 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la información aportada por el delegado de AENA en Salamanca, Pedro San Martín, se debe a la suspensión de los vuelos de Air Europa, no como en otros aeropuertos en los que la disminución de pasajeros es debido al miedo a volar tras los atentados terroristas de las Torres Gemelas.

Al comparar estos datos con los de otros aeropuertos de la región en los que también ha habido una disminución moderada en pasajeros y mercancías, se comprueba la preocupante marcha del aeropuerto de Salamanca.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cómo piensa afrontar la Junta la crisis de pasajeros y mercancías del aeropuerto de Maticán?

2º.- ¿Qué medidas piensa tomar para compensar la pérdida de vuelos a Canarias y Baleares que realizaba Air Europa?

3º.- En el próximo año 2002 en el que Salamanca será Capital Europea de la Cultura, ¿piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para potenciar su aeropuerto?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2637-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Asociación Helmántica, nacida para la divulgación de la Ciencia y la Tecnología, se ha constituido en Salamanca para promover la creación de la Casa de la Ciencia.

Apoyada por la Universidad, intenta poner en marcha un museo en el que se contemplen los aspectos tecnológicos que faltan en la oferta cultural de la ciudad del Tormes.

Según manifestaciones de su presidente Juan Cachaza, "... al carro de la cultura española le falta la rueda de la ciencia". Al igual de lo que ha ocurrido en otras ciudades donde se ha abierto un museo de la ciencia, se quiere conseguir en Salamanca mostrar de forma comprensible para el ciudadano no especializado, el entusiasmo y la vitalidad de los descubrimientos y de los avances tecnológicos.

La asociación va a desarrollar actos con motivo de la Capitalidad Europea 2002 de Salamanca. Asimismo promoverá acciones de apoyo al desarrollo tecnológico y a potenciar la capacidad de análisis y crítica de las actividades científicas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Piensa la Junta promover y apoyar en Salamanca la Casa de la Ciencia propuesta por la Asociación Helmántica?

2º.- De ser afirmativa la contestación a la pregunta anterior, ¿cuándo? y ¿cómo?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2638-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La obra de construcción del pabellón multiusos, que promueve en Salamanca la Junta, ha sufrido un incremento de 387 millones sobre el presupuesto inicial.

En declaraciones a la prensa del concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, Jesús Encabo, las dificultades técnicas en los inicios de la obra han obligado a modificar el proyecto.

Entre los problemas de esta edificación está la realización del proyecto para una superficie mayor que la ofertada por el Ayuntamiento en la Avda. de los Cipreses.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿A qué se debe el incremento del coste de la obra del edificio multiusos de Salamanca?

2º.- ¿Va a suponer retrasos en su construcción?

3º.- ¿Qué fecha es la prevista para su terminación?

4º.- ¿Qué parte de esos 387 millones de incremento en el coste le corresponde abonar a la Junta?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2639-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días de noviembre se ha dado a conocer por Hospitales Top la lista de los 20 mejores hospitales de España. En el citado estudio se señala a Cataluña

con más de la mitad de estos centros sanitarios por excelencia.

En las diez comunidades autónomas que todavía no tienen transferido el INSALUD se encuentran cinco de estos hospitales.

En el estudio de esta prestigiosa empresa han participado 133 hospitales, de los cuales 117 pertenecen al sistema público de salud y 16 al privado.

La selección se ha realizado teniendo en cuenta indicadores de calidad, eficiencia y productividad. También se tiene en cuenta la estancia media ajustada por casuística y gravedad, el índice de ocupación y el coste de cada una de las unidades.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué hospitales de la red del INSALUD en Castilla y León han sido seleccionados entre los 20 mejores de España?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2640-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En fechas pasadas hemos vivido un accidente de un autobús del transporte escolar en el que, afortunadamente, no se produjeron más que daños físicos en el propio vehículo y en algunos materiales de los alumnos transportados. La responsabilidad de los propios alumnos facilitó el que todo transcurriera en niveles de normalidad dentro de lo anormal del hecho en sí.

De los datos obtenidos por los medios de comunicación y que damos por ciertos en tanto no han sido desmentidos por la autoridad competente se deduce que el citado autobús estaba al corriente de todas sus revisiones lo que significa que era apto para el servicio que prestaba.

Nos consta que corresponde a la Guardia Civil el control e inspección de estos vehículos y a las ITV como verificadores del estado de los mismos.

Pero no es menos cierto que corresponde a la Administración Educativa la adjudicación de las rutas de transporte a las empresas, las matrículas de los vehículos utilizados y el seguimiento de los contratos realizados.

Creo que corresponde a los Directores de los Centros la elaboración mensual de los informes preceptivos así como de las incidencias que hubiera podido haber amén de a los propios usuarios cuando se produzcan situaciones imprevistas.

La clave, a mi juicio, de la calidad de este servicio está en el seguimiento que del cumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias se haga en lo que a vehículos, paradas, horarios, puntualidad...

Es, precisamente a ese ámbito al que me voy a referir en las siguientes preguntas:

1.- Durante el curso 2000/01 ¿cuántos partes de incidencias se recibieron en las Direcciones Provinciales de Educación por parte de los Directores de los Centros receptores de escolares transportados donde se hicieran constar incumplimientos por parte de los adjudicatarios de las líneas? Se solicita, en cada caso, el nombre de las rutas de forma provincializada, las empresas adjudicatarias y el tipo de incumplimiento

2.- ¿Qué medidas se tomaron en cada caso?

3.- ¿Cuántos expedientes se abrieron?

4.- ¿A qué empresas?

5.- ¿Con qué resultados?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2641-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En fechas pasadas hemos vivido un accidente de un autobús del transporte escolar en el que, afortunadamente, no se produjeron más que daños físicos en el propio vehículo y en algunos materiales de los alumnos transportados. La responsabilidad de los propios alumnos facilitó el que todo transcurriera en niveles de normalidad dentro de lo anormal del hecho en sí.

De los datos obtenidos por los medios de comunicación y que damos por ciertos en tanto no han sido desmentidos por la autoridad competente se deduce que el citado autobús estaba al corriente de todas sus revisiones lo que significa que era apto para el servicio que prestaba.

Nos consta que corresponde a la Guardia Civil el control e inspección de estos vehículos y a las ITV como verificadores del estado de los mismos.

Pero no es menos cierto que corresponde a la Administración Educativa la adjudicación de las rutas de transporte a las empresas, las matrículas de los vehículos utilizados y el seguimiento de los contratos realizados.

Además de a los Directores de los Centros como responsables de los mismos, creo que corresponde también la Inspección Educativa la de verificar y evaluar todos los aspectos que inciden en la calidad educativa de los centros.

La clave, a mi juicio, de la calidad de este servicio está en el seguimiento que del cumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias se haga en lo que a vehículos, paradas, horarios, puntualidad...

Es, precisamente a ese ámbito al que me voy a referir en las siguientes preguntas:

1.- Durante el curso 2000/01 ¿cuántos partes de incidencias se recibieron en las Direcciones Provinciales de Educación por parte de la Inspección Educativa donde se hicieran constar incumplimientos, si los hubiera habido, por parte de los adjudicatarios de las líneas? Se solicita, en cada caso, el nombre de las rutas de forma provincializada, las empresas adjudicatarias y el tipo de incumplimiento denunciado

2.- ¿Qué medidas se tomaron en cada caso?

3.- ¿Cuántos expedientes se abrieron?

4.- ¿A qué empresas?

5.- ¿Con qué resultados?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2642-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En fechas pasadas hemos vivido un accidente de un autobús del transporte escolar en el que, afortunadamente, no se produjeron más que daños físicos en el propio vehículo y en algunos materiales de los alumnos transportados. La responsabilidad de los propios alumnos facilitó el que todo transcurriera en niveles de normalidad dentro de lo anormal del hecho en sí.

De los datos obtenidos por los medios de comunicación y que damos por ciertos en tanto no han sido desmentidos por la autoridad competente se deduce que el citado autobús estaba al corriente de todas sus revisiones lo que significa que era apto para el servicio que prestaba.

Nos consta que corresponde a la Guardia Civil el control e inspección de estos vehículos y a las ITV como verificadores del estado de los mismos.

Pero no es menos cierto que corresponde a la Administración Educativa la adjudicación de las rutas de transporte a las empresas, las matrículas de los vehículos utilizados y el seguimiento de los contratos realizados.

Además de a los Directores de los Centros como responsables de los mismos, creo que corresponde también la Inspección Educativa la de verificar y evaluar todos los aspectos que inciden en la calidad educativa de los centros. También los propios usuarios de estos servicios pueden presentar quejas como consecuencia de defectos, a su juicio, de los servicios de transporte escolar

La clave, a mi juicio, de la calidad de este servicio está en el seguimiento que del cumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias se haga en lo que a vehículos, paradas, horarios, puntualidad...

Es, precisamente a ese ámbito al que me voy a referir en las siguientes preguntas:

1.- Durante el curso 2000/01 ¿cuántas incidencias o reclamaciones se recibieron en las Direcciones Provinciales de Educación por parte de los usuarios del servicio de transporte escolar, si los hubiera habido, respecto al servicio citado? Se solicita, en cada caso, el nombre de las rutas de forma provincializada, las empresas adjudicatarias y el tipo de incumplimiento denunciado.

2.- ¿Qué medidas se tomaron en cada caso?

3.- ¿Cuántos expedientes se abrieron?

4.- ¿A qué empresas?

5.- ¿Con qué resultados?

Fuensaldaña a 5 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2643-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Medio Ambiente para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El cierre de la empresa Alfacel, con sede en la localidad de Dueñas (Palencia), ha supuesto que en esta factoría aún sigan almacenados, sin un uso específico, una serie de productos altamente tóxicos, tales como Ácido Sulfúrico (de 50.000 a 60.000 litros); Sulfuro de Carbono Puro (unos 25.000 litros); Sosa Electrolítica (10.000 litros); Ácido Clorhídrico (11.000 litros) y en dos depósitos de baños unos 120.000 litros de ácido sulfúrico rebajado, sin visos de retirada por parte de la citada empresa y con un escaso control de los mismos.

PREGUNTA

¿Conoce su Consejería la existencia de este depósito de productos tóxicos en la fábrica de Alfacel?

¿Qué medidas va a promover la Junta de Castilla y León para que la citada empresa, en lo inmediato, controle adecuadamente los productos tóxicos almacenados?

¿Sabe su Consejería si, en la actualidad, y en la citada factoría hay alguna empresa encargada del control de estos productos? ¿Qué empresa?

¿Va a ordenar su Consejería, a la empresa Alfacel, que proceda, cuanto antes, a la retirada de esos productos altamente tóxicos?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2644-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En el pasado mes de noviembre del año en curso y durante las obras de construcción de un parking subterráneo en la Plaza Mayor de León, ha sido derribado un tramo completo de la muralla histórica, que se emplazaba en la calle Caño Badillo de esta ciudad. La empresa TECONSA, responsable de las obras, trabajaba en los accesos a este parking.

Teniendo en cuenta la declaración de Conjunto Monumental de la Ciudad de León, que incluye las murallas romana y medieval, según el Decreto 2222/1962 y la Orden de 4 de septiembre de 1964 (BOE de 1/7/1965).

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las condiciones, tanto técnicas como legales, por las que se ha permitido el derribo de esa parte de la muralla, en la ciudad de León?

¿En qué fecha se expidió, por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio, la correspondiente Resolución administrativa que autorizaba el derribo de la muralla?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2645-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, durante el año 2000-2001:

- ¿Se ha formulado algún Convenio específico de colaboración para solucionar los problemas especiales de vivienda a aquellas personas que por sus circunstancias socio-económicas, étnicas o culturales se encuentran en una situación de exclusión?

- En caso afirmativo, ¿a qué importes han ascendido?

- ¿Cuánto aportó la Junta y cuánto el Ayuntamiento de Salamanca?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2646-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, establecen que: “cuando actúen como empleadoras, las administraciones públicas centrales y locales deben promover el empleo de las personas con discapacidad”.

- ¿Conoce la Junta de Castilla y León el porcentaje de discapacitados que actualmente tiene empleados el Ayuntamiento de Salamanca?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2647-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos destinados a la rehabilitación de los enfermos mentales que, impiden una atención adecuado a estos enfermos:

- ¿Ha creado algún recurso la Junta de Castilla y León en Béjar, (Salamanca), durante el año 2001?

- ¿Ha creado algún recurso la Junta de Castilla y León en Ciudad Rodrigo, (Salamanca), durante el año 2001?

- ¿Ha creado algún recurso en Peñaranda (Salamanca), durante el año 2001-12-12?

- ¿Qué previsiones tiene para estas comarcas en el 2002?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2648-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, manifestó en Salamanca el pasado 2 de diciembre que “se potenciará y consolidará en la región un sistema de atención a las personas que padecen SIDA”.

- ¿Qué servicios y prestaciones componen dicho sistema?

- ¿Qué presupuesto ha destinado la Junta al SIDA en el 2001 y para qué actuaciones?

- ¿Cuánto ha destinado en el 2001, la Junta a la Casa de Acogida del SIDA de Salamanca?

- ¿A cuántas Casas de Acogida ha concedido ayudas la Junta en el 2001 y por qué cuantías?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2649-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de sub-

venciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Palencia han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Palencia han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Palencia tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2650-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Ávila han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Ávila han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Ávila tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2651-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Burgos han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de activida-

des y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Burgos han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Burgos tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2652-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de León han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de León han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de León tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2653-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca

han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2654-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Segovia han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Segovia han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Segovia tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de

colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2655-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Soria han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Soria han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Soria tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2656-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Valladolid han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Valladolid han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Valladolid tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2657-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concede una serie de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, mediante convocatoria o gestión directa, para realización de distintas actividades encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Zamora han solicitado subvención en el año 2000-2001, a través de las distintas convocatorias, para realización de actividades y programas de formación dirigido a mujeres, especificando:

a) ¿A cuáles de ellas se les ha concedido la correspondiente subvención, con indicación de la convocatoria específica, importe concedido y programa a desarrollar?

b) ¿A cuáles no se les ha concedido la subvención solicitada, con indicación de los motivos de la no concesión?

2º.- ¿Qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Zamora han recibido subvención a lo largo del año 2001, a través de gestión directa, indicando importe concedido y programa a desarrollar?

3º.- ¿Con qué Asociaciones de Mujeres y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Zamora tiene firmado la Junta de Castilla y León convenio de colaboración, indicando la finalidad del convenio, importe aportado por la propia Junta y contraprestación de la otra parte firmante?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2658-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández y Ángel Gómez González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Deporte en Castilla y León sigue siendo para la Junta de Castilla y León una actividad menor, con una infraestructura administrativa insuficiente, en muchos casos obsoleta, y lo que es más visible una carencia de recursos económicos evidentes.

La aparición de atletas de élite de lo cual todos nos sentimos orgullosos es más fruto del voluntarismo del atleta y su entorno que de una política planificada y rigurosa.

Ejemplos de la situación anterior podemos citar un ramillete importante. Desde nuestro punto de vista es necesario introducir modificaciones sustanciales tanto en las infraestructuras como en la financiación de la actividad de los atletas.

Por todo ello, quisiéramos formular las siguientes preguntas referidas al año 2000 y 2001, hasta al día de la fecha,

1º.- ¿Qué cuantía en las ayudas han recibido los deportes que mantienen en la actualidad atletas más significados como los lanzamientos, el medio fondo y el fondo, por ejemplo, expresadas año a año?

2º.- ¿A través de qué sistemas se reciben los fondos?

3º.- ¿Cómo se distribuyen?

4º.- ¿Quiénes son los receptores finales de los mismos?

5º.- ¿Qué carencias más significativa se han observado?

6º.- ¿Tiene la Junta alguna previsión para rentabilizar la presencia de deportistas de élite en nuestra Comunidad como ejemplo para los jóvenes?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: *Cipriano González Hernández*
Ángel Gómez González

P.E. 2659-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La subdirección de enseñanzas artísticas del Ministerio de Educación y Cultura trabajaba desde hace años en el Proyecto de Estudios superiores del Vidrio con la Fundación del Centro Nacional del vidrio de La Granja en Segovia, acordándose un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

La transferencia de las competencias educativas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha convertido estos acuerdos en materia de negociación con esta administración.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de estudios superiores del vidrio en la Comunidad Autónoma?

2º.- ¿Qué convenios se han establecido con la Fundación Centro Nacional del vidrio de La Granja? ¿Cuáles de estos convenios guardan relación con la implantación de estudios superiores del vidrio?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 2660-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente instruyó un expediente sancionador a César Sánchez Ceballos, por infracción de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León desde que se produjo la resolución de 10 de mayo del Delegado Territorial de la Junta en relación con el expediente sancionador por depósito de neumáticos?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2661-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente instruyó un expediente sancionador a César Sánchez Ceballos, por infracción de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

En las fechas próximas a la comunicación del expediente sancionador, se produjo un incendio de los neumáticos.

En la actualidad se continúan periódicamente almacenando más neumáticos en el mismo.

Por todo ello, se pregunta:

¿Realizó alguna actuación la Junta de Castilla y León, como consecuencia del incendio de los neumáticos que tiene depositados D. César Sánchez Ceballos?

¿Ha realizado alguna actuación la Junta de Castilla y León dirigida a evitar se sigan almacenando neumáticos?

Fuensaldaña a 12 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2662-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el informe que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca traslada al Grupo Cultural San Gil con fecha 31.10.01 relativo a "la protección legal para el Conjunto de edificios denominados "Tinte del Duque" señala alguna de las siguientes consideraciones:

—> Se acuerda se efectúe un seguimiento del desmontaje del edificio sito en la parte Sur.

—> Se gire visita por técnico especializado respecto a las máquinas que se pretende desguazar en aras a informar sobre la conveniencia de proponer su posible mantenimiento y conservación.

—> Sería conveniente, en el caso del desarrollo de esta zona (se refiere al epígrafe "Espacios Libres" que se haga un seguimiento de los derribos de la parcela situada al sur de ésta, para determinar la existencia o no de restos industriales que hoy no se observan.

La realidad es que a día de hoy ya se ha procedido al derribo de la finca -había mucha prisa y eso que no se ha elaborado el plan especial- por lo cual que este Procurador quiere formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha efectuado el seguimiento del desmontaje del edificio sito en la parte Sur?

2º.- ¿Por quién? ¿Cuándo?

3º.- ¿Qué informe ha elaborado? Se solicita copia, si lo hubiera.

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2663-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el informe que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca traslada al Grupo Cultural San Gil con fecha 31.10.01 relativo a "la protección legal para el Conjunto de edificios denominados "Tinte del Duque" señala alguna de las siguientes consideraciones:

—> Se acuerda se efectúe un seguimiento del desmontaje del edificio sito en la parte Sur.

—> Se gire visita por técnico especializado respecto a las máquinas que se pretende desguazar en aras a informar sobre la conveniencia de proponer su posible mantenimiento y conservación.

—> Sería conveniente, en el caso del desarrollo de esta zona (se refiere al epígrafe “Espacios Libres” que se haga un seguimiento de los derribos de la parcela situada al sur de ésta, para determinar la existencia o no de restos industriales que hoy no se observan.

La realidad es que a día de hoy ya se ha procedido al derribo de la finca -había mucha prisa y eso que no se ha elaborado el plan especial- por lo cual que este Procurador quiere formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha girado visita por técnico especializado respecto de las máquinas a desguazar?

2º.- ¿Cuándo?

3º.- ¿Se ha evacuado algún informe? Se solicita copia, si lo hubiera.

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2664-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el informe que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca traslada al Grupo Cultural San Gil con fecha 31.10.01 relativo a “la protección legal para el Conjunto de edificios denominados “Tinte del Duque” señala alguna de las siguientes consideraciones:

—> Se acuerda se efectúe un seguimiento del desmontaje del edificio sito en la parte Sur.

—> Se gire visita por técnico especializado respecto a las máquinas que se pretende desguazar en aras a informar sobre la conveniencia de proponer su posible mantenimiento y conservación.

—> Sería conveniente, en el caso del desarrollo de esta zona (se refiere al epígrafe “Espacios Libres” que se haga un seguimiento de los derribos de la parcela situada

al sur de ésta, para determinar la existencia o no de restos industriales que hoy no se observan.

La realidad es que a día de hoy ya se ha procedido al derribo de la finca -había mucha prisa y eso que no se ha elaborado el plan especial- por lo cual que este Procurador quiere formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se han encontrado vestigios de arqueología industrial tras los derribos?

2º.- ¿En qué han consistido?

3º.- ¿Quién ha seguido este derribo?

4º.- ¿Qué informes se han evacuado?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2665-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la aprobación de la Ley 3/998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras,

1º.- ¿En qué Bibliotecas Provinciales gestionadas por los Entes Públicos, existe una sección que permita el acceso a los Fondos de Braille del sistema español de bibliotecas?

2º.- ¿Qué publicaciones ha impreso la Junta de Castilla y León en Braille?

3º.- ¿A cuánto ascendió la asignación presupuestaria destinada a cada uno de estos fines?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2666-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a las inversiones finalistas para el año 2002 de la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca,

1º.- ¿Qué actuaciones concretas conllevará la modernización del Regadío del Canal Vegas de Almar?

2º.- ¿A qué importe ascenderán las mismas?

3º.- ¿Qué fechas de ejecución están fijadas para ellas?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2667-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a las inversiones finalistas para el año 2002 de la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca,

1º.- ¿Qué actuaciones concretas conllevará la modernización del Regadío del Canal de Babilafuente?

2º.- ¿A qué importe ascenderán las mismas?

3º.- ¿Qué fechas de ejecución están fijadas para ellas?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2668-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a las inversiones finalistas para el año 2002 de la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca,

1º.- ¿Qué actuaciones concretas conllevará la modernización del Regadío del Canal de Villoria?

2º.- ¿A qué importe ascenderán las mismas?

3º.- ¿Qué fechas de ejecución están fijadas para ellas?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2669-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León,

1º.- ¿Se ha dotado y equiparado el aula móvil de formación en urgencias sanitarias?

2º.- ¿Cuál es la distribución provincial prevista para las ambulancias asistenciales destinadas a proporcionar Soporte Vital Avanzado (SVA), que se van a incrementar?

3º.- ¿Cuál es la distribución provincial prevista para las UVIS móviles integradas en el 061, que se van a incrementar de 11 a 20?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2670-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El traslado de los Servicios Sociales del Edificio de la Junta en la Avda. de Portugal de Salamanca al centro de Salud de la Alamedilla, ha originado la protesta del personal sanitario de dicho centro:

1º.- ¿Cuál ha sido el motivo del traslado?

2º.- ¿Qué previsión tiene la Junta para la permanencia de los Servicios mencionados en el Centro de Salud de la Alamedilla y en dónde los piensa ubicar definitivamente?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2671-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de que muchos castellanos y leoneses se desplazan a vivir largas temporadas a otras Comunidades Autónomas, de forma más concreta a las ubicadas en litoral Mediterráneo, es frecuente que en algunas ocasiones tengan que hacer uso de los servicios sanitarios.

Habiéndose producido problemas en algunos casos, como consecuencia de no haber sido atendidos correctamente.

Se realizan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cualquier castellano y leonés que requiere de atención sanitaria en otra comunidad autónoma, tiene los mismos derechos que si se encontrará en Castilla y León?

2º.- ¿Aquellas comunidades autónomas que como consecuencia del incremento de población en determinadas épocas del año tienen un incremento sustancial de la población, realizan una ampliación de sus plantillas para asegurar la atención sanitaria?

3º.- ¿Cuando la Gerencia Regional de Salud recibe denuncia de algún usuario de la sanidad pública por una atención incorrecta en otra comunidad autónoma, qué actuación realiza la Junta de Castilla y León?

4º.- ¿Existe algún concierto para asegurar la atención sanitaria en otras comunidades autónomas?

5º.- ¿Ha realizado alguna actuación la Junta de Castilla y León con la denuncia recibida de Doña Cecilia Marinas Ruiz, en relación con la inadecuada atención que recibió en Torrevieja (Alicante)?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2672-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha anunciado que impulsará una planta para tratar los residuos industriales.

Por lo anterior se realiza las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es la relación de vertederos de residuos industriales tóxicos y peligrosos y no peligrosos y no tóxicos, acordes con la legalidad vigente que existen en Castilla y León? Indicando la ubicación de los mismos.

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2673-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Pedro de la Heras, Jefe de Servicio de Acción Deportiva de la Dirección General de Deportes, entre cuyas responsabilidades se encontraba la gestión de los campamentos deportivos, ha sido cesado de su cargo de forma reciente.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la causa del cese del anterior Jefe de Servicio de la Dirección de la Dirección General de Deportes?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2674-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En diversas informaciones periodísticas salmantinas se viene especulando sobre la pretendida ubicación en un solo edificio de las múltiples oficinas que las distintas consejerías tiene abiertas en la ciudad de Salamanca.

La construcción del citado inmueble, según se desprende de las citadas informaciones, se haría en los terrenos propiedad de la Diputación Provincial, en la calle Vergara, produciendo un ahorro en el pago de alquileres así como una mejoría en la atención al público, que tendría a mano la totalidad de los negociados de la Junta para la realización de sus gestiones.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Es cierta la voluntad de la Junta de construir en los terrenos de la Diputación Provincial, en la calle Vergara de Salamanca, un edificio para acoger todas las oficinas de las consejerías de la Junta en la provincia?

2º.- De ser afirmativa la respuesta, ¿qué fechas de inicio y conclusión de obras se manejan?

3º.- ¿Qué dependencias acogería?

4º.- ¿Qué presupuesto estimativo?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2675-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las excavaciones realizadas en la plaza de la Merced y cuesta de Oviedo, en los terrenos que la Universidad de Salamanca piensa ubicar la Biblioteca de Humanidades, ha aparecido parte del que fuera Colegio Mayor de Cuenca así como restos del Convento de San Agustín, donde vivió Fray Luis de León.

El Colegio de Cuenca es uno de los cuatro mayores de Salamanca. Junto a los de San Bartolomé, el del Arzobispo Fonseca y el de Oviedo, conformó en gran medida la educación superior universitaria de España durante siglos.

De sus aulas salieron alumnos que destacaron el mundo de la filosofía, las ciencias, la medicina, la música, la teología y el derecho. La administración del Estado se nutrió de funcionarios formados en los citados colegios salmantinos hasta el extremo que los altos cargos del gobierno se repartían, casi en exclusiva, entre aquellos licenciados por Salamanca que habían tenido la suerte de estudiar en los citados colegios.

El Convento de San Agustín tiene para Salamanca una particular trascendencia. Entre sus muros vivió Fray Luis de León y su patrono, el Pacificador de los Bandos, San Juan de Sahún.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué restos del Colegio Mayor de Cuenca se han encontrado en las citadas excavaciones?

2º.- ¿Qué restos del Convento de San Agustín se han descubierto en estas nuevas excavaciones?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2676-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la zona de influencia de la Torre del Clavero, monumento salmantino declarado BIC, se encuentra una casa del siglo XVI, catalogada por el Plan Especial del Recinto Histórico de Salamanca, con la categoría de protección estructural.

La citada catalogación impone al constructor, en el caso de llevarse a cabo su restauración, conservar la mayoría de los elementos compositivos del inmueble, tanto los exteriores como los interiores.

La casa protegida a la que nos referimos se encuentra, haciendo esquina, en la confluencia entre la calle Consuelo y la de Caldereros. Así mismo está situada frente al patio del antiguo Convento de Trinitarios, ocupado por la Guardia Civil hasta hace unos años, y que en la actualidad se encuentra en obras para ubicar en él los juzgados de Salamanca.

Las intervenciones que se están realizando en estos meses han supuesto la eliminación de parte de la fachada, concretamente el piso alto, y la desaparición total de su interior.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué razones ha valorado la Comisión Provincial de Patrimonio para autorizar tales demoliciones?

2º.- ¿Se ha tenido en cuenta que la citada casa se encuentra en la zona de influencia de la Torre del Clavero, declarada BIC?

3º.- ¿Ha habido un seguimiento por parte de los técnicos de la Consejería de la demolición del interior y del piso alto de la misma?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2677-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión de fecha 4 de octubre de 2001, aprobó una resolución en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación "a fin de que se arbitren los beneficios fiscales oportunos que sean de aplicación a las empresas situadas en zonas limítrofes a otros territorios cuyas normas fiscales supongan un mejor trato fiscal a las empresas domiciliadas o que se domicilien en los mismos. Dichos beneficios deben establecerse, de forma que anulen la competencia fiscal, consiguiéndose una neutralidad impositiva con independencia del domicilio empresarial".

Según las manifestaciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta petición fue cursada por la Junta de Castilla y León el día 29 de octubre, dato que es preciso contrastar con la Institución responsable del cumplimiento de la resolución aprobada por la Cámara.

Por estos motivos, se formulan la siguientes preguntas:

¿En qué fecha exacta fue trasladada al Gobierno de la Nación esta solicitud?

¿En qué términos exactos fue realizada la misma?

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno de la Nación con respecto a la solicitud planteada?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

Contestaciones.**P.E. 2545-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2545-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a plazo previsto para la inauguración del IFEZA y fecha de pérdida de subvenciones de la Unión Europea si no se inaugura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502545, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

plazo previsto para la inauguración del IFEZA y fecha de pérdida de subvenciones de la Unión Europea si no se inaugura.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se indica lo siguiente:

La Institución Ferial de Zamora se constituye mediante la fórmula del Consorcio, no estando dentro del mismo representada la Junta de Castilla y León, quien, no obstante, está prestando su apoyo a dicha institución.

Con cargo a la línea de ayudas en materia de Promoción de Ferias Comerciales, este mismo año le ha sido concedida a IFEZA una subvención de 8.000.000 Ptas.

Además, desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se han realizado, y se están realizando gestiones con el objetivo de su puesta en marcha.

Entre estas gestiones, se han mantenido diversos contactos con la Federación Española de Anticuarios tendentes a la celebración de lo que sería la Primera Feria de Antigüedades en Castilla y León.

Valladolid, 14 de diciembre de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*